



Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir en el contrato del servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios existentes en varios edificios del Cabildo de Tenerife

1 OBJETO

Este Pliego regula las prescripciones técnicas particulares de la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios existentes en varios edificios del Cabildo de Tenerife (en adelante, ECIT), a fin de cumplir con lo exigido en el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y en el Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones, así como en el resto de normativa que le sea de aplicación.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

La prestación y ejecución de los trabajos que se contratan se llevarán a cabo en los inmuebles que se relacionan en el Anexo I y sobre las instalaciones que en cada caso se detallan, entendiéndose incluidos todos sus equipos y elementos, así como cualquier otro que fuese necesario para su correcto funcionamiento o control, incluyendo el conexonado entre ellos. No obstante, se considera incluida en el contrato cualquier otra instalación que por error u omisión no esté reflejada en el mencionado Anexo y esté relacionada con el objeto del servicio.

Asimismo, se entenderá incluida en el objeto del presente contrato la prestación de los servicios que comprende en cualquier otro inmueble de esta Corporación, que podrá ser añadido al listado anterior mediante la correspondiente modificación del contrato. De igual manera, en caso de que el ECIT abandone alguno de los inmuebles del listado anterior, aquél será suprimido de la relación.

La eliminación de inmuebles supondrá una reducción de la cuota del mantenimiento preventivo en la cuantía que se deduce del listado de precios que figura en el Anexo II del presente pliego, tras aplicar a dichos precios un factor de corrección que se corresponderá con la baja ofertada por el adjudicatario a la mencionada cuota. De manera similar, la incorporación al contrato de nuevos inmuebles significará un aumento de la cuota de mantenimiento. La cuantía del aumento se determinará por la asimilación de los nuevos inmuebles a otros ya existentes.

La empresa de mantenimiento realizará las operaciones de mantenimiento preventivo necesarias para garantizar la mejor conservación de las instalaciones, para optimizar la economía de su funcionamiento y para asegurar la obtención, en cada momento, de todas las prestaciones exigidas en su respectiva documentación técnica: proyecto de ejecución y características técnicas proporcionadas por los fabricantes de cada equipo. El mantenimiento preventivo objeto de este contrato tendrá también el carácter de mantenimiento legal, ya que con él debe darse cumplimiento al mantenimiento exigido por la normativa aplicable a este tipo de instalaciones.

En relación con el mantenimiento correctivo éste será ejecutado, como norma general, por el personal de mantenimiento con el que cuenta el ECIT. No obstante, cuando el Técnico Responsable lo considere oportuno (debido a que la avería requiera conocimientos o materiales específicos de los que el ECIT no disponga, a una acumulación de trabajo del personal propio de mantenimiento o a otras causas) podrá requerir a la empresa adjudicataria para llevar a cabo el mantenimiento correctivo en las



instalaciones, quedando desde ese momento obligada a la reparación y la corrección de los desperfectos o averías que se le hayan comunicado en la forma y plazo que se establezcan en los Pliegos. La ejecución y facturación de estos trabajos será independiente de la del mantenimiento preventivo, debiendo procederse en los términos que se regulan en las restantes cláusulas de los Pliegos.

3 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Será de aplicación a este contrato la normativa que se relaciona a continuación (o documentos análogos que las sustituyan), así como cualquier otra de obligado cumplimiento que, por error u omisión, no se encuentre dentro de la siguiente relación:

- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones.
- Documento Básico SI, Seguridad en caso de incendio, del Código Técnico de la Edificación.

4 DESARROLLO DEL SERVICIO

4.1 Coordinación

Se considera necesaria la permanente y estrecha colaboración entre la empresa de mantenimiento y el ECIT, así como la inspección periódica entre ambas partes de los edificios y sus instalaciones.

Con el fin de coordinar las relaciones con la empresa de mantenimiento, el ECIT nombrará un Técnico Responsable del objeto de este contrato y la empresa a un Jefe de Mantenimiento, ambos con una formación de Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, que serán los únicos con capacidad suficiente para actuar como portavoces de las partes en todas las acciones que precisen de su conformidad técnica. Ambos técnicos mantendrán reuniones de coordinación, que en principio se establecen semanalmente.

La transmisión de demandas, instrucciones e información entre el Técnico Responsable y el Jefe de Mantenimiento del adjudicatario se realizará normalmente a través del correo electrónico. Cualquier comunicación cursada por este medio se considerará como efectivamente recibida. Las instrucciones verbales que puedan darse por motivos de urgencia o necesidad se remitirán por correo electrónico tan pronto como sea posible.

También quedarán articulados desde el primer momento la sistemática y los medios de coordinación necesarios para dar cumplimiento al R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el art. 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, conforme al sistema de gestión de prevención de riesgos laborales implantado en el ECIT.

4.2 Fase inicial

La empresa adjudicataria estará obligada a revisar en el plazo de 90 días desde el inicio del contrato las instalaciones objeto del mismo, actualizando el inventario de los elementos existentes que se indica a título orientativo en el Anexo I y emitiendo informe sobre su estado actual. Este informe recogerá las deficiencias, desperfectos y anomalías observadas, así como modificaciones que hayan de realizarse



impuestas por las normas legales vigentes al inicio del contrato. Acompañando a este informe la empresa adjudicataria facilitará al ECIT el presupuesto y valoración de los trabajos necesarios para subsanar las anomalías.

La empresa adjudicataria aportará:

- en el plazo de 30 días desde el inicio del contrato, la planificación de las visitas a los centros durante los dos años de contrato, indicando las operaciones que se llevarán a cabo en cada visita.
- en el plazo de 30 días desde el inicio del contrato, la Evaluación de Riesgos Laborales y Medidas Preventivas de los trabajos que realizará para el cumplimiento del contrato, así como la evaluación de los riesgos que estos trabajos pudieran suponer a terceros o al personal propio del ECIT.
- en el plazo de 90 días desde el inicio del contrato, los planos actualizados de las instalaciones, para lo cual le serán proporcionados los planos actualmente existentes. En esos planos deberán codificarse todos los elementos que forman parte de las instalaciones objeto del contrato. Los planos se aportarán en formato dwg.

4.3 Libro de Registro de Operaciones de Mantenimiento

La empresa adjudicataria dotará a cada uno de los centros de su “Libro de Registro de Operaciones de Mantenimiento”, donde quedará recogida la documentación oficial requerida, así como el registro de las operaciones realizadas. Este Libro, que se entregará en el plazo de 30 días desde el inicio del contrato, tendrá la siguiente estructura y contenido:

- A. Planos de las instalaciones, que incluirán planos de planta donde queden reflejadas todas las instalaciones y esquemas hidráulicos y de los sistemas de detección automáticos, en su caso (en un principio se incorporarán al Libro los planos aportados por el ECIT, hasta que el adjudicatario confeccione los planos actualizados).
- B. Inventario actualizado de los elementos a mantener.
- C. Instrucciones de servicio y de mantenimiento proporcionadas por el fabricante o instalador de cada una de las instalaciones o equipos
- D. Programa de mantenimiento: se detallarán las operaciones de mantenimiento preventivo que se llevarán a cabo en cada centro en función de las instalaciones existentes, su periodicidad y se establecerá un calendario de visitas. Para cada operación se indicará un tiempo aproximado de realización.
- E. Registro de las operaciones de mantenimiento realizadas: se conservará constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando, como mínimo, la fecha, las operaciones efectuadas, los elementos de la instalación afectados, el resultado de las verificaciones y pruebas, la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado, el técnico que ha realizado el trabajo y el visto bueno del técnico responsable de la empresa. También se registrará cualquier tipo de incidencia y medidas adoptadas, así como las actuaciones de mantenimiento correctivo llevadas a cabo. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma. El registro se llevará de tal manera que será posible consultar, para cada elemento que compone la instalación, el historial de mantenimientos preventivos y correctivos a los que ha sido sometido.



- F. Certificación del mantenimiento efectuado, indicando los aparatos, equipos y sistemas objeto del mantenimiento, relacionando las características técnicas principales de los mismos y los resultados de las comprobaciones.
- G. Registro de las inspecciones por Organismo de Control a las que se ha sometido la instalación. En este registro constarán en primer lugar las inspecciones que reglamentariamente deben realizarse a la instalación, indicando su periodicidad. Para cada inspección que se realice, se anotarán los datos más relevantes y se incluirá en el Libro una copia del certificado de inspección.

Al margen de los Libros de Registro de Operaciones de Mantenimiento en formato físico que la empresa adjudicataria suministrará al responsable de cada Centro tras ser aprobados por el Técnico Responsable del ECIT, también se crearán Libros en formato electrónico, que el adjudicatario entregará al Técnico Responsable del ECIT. Estos Libros electrónicos se actualizarán mensualmente con la nueva documentación que se haya generado, debiendo la empresa adjudicataria remitir esas actualizaciones al Técnico Responsable del ECIT. La documentación electrónica mensual se entregará en archivos separados para cada edificio.

En caso de cambios en la normativa de aplicación la empresa adjudicataria deberá revisar y, en su caso, modificar el Libro de Registro de Operaciones de Mantenimiento. Cualquier modificación deberá ser previamente consensuada con el Técnico Responsable del ECIT.

4.4 Mantenimiento preventivo

El programa de mantenimiento que se indica en el apartado D de la cláusula anterior deberá incluir las actuaciones de revisión y mantenimiento que se establecen en las tablas I y II del Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, así como las actuaciones que se recojan en cualquier otra norma que resulte de aplicación, para cada una de las instalaciones relacionadas en el Anexo I. Estas operaciones serán, como mínimo, las siguientes, a las que el adjudicatario deberá añadir obligatoriamente cualquier otra que establezca la normativa de aplicación:

4.4.1 Extintores de incendio

- A. Operaciones a realizar cada 3 meses:
 - Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación y correcta ubicación (altura, posición respecto a riesgos, etc.)
 - Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.
 - Comprobación del peso y presión en su caso
 - Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.)
- B. Operaciones a realizar anualmente:
 - Comprobación del peso y presión en su caso.
 - En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.
 - Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.
 - Comprobación de la adecuación del extintor al riesgo a proteger.



NOTA: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se haya observado anomalías que lo justifiquen.

En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma

C. Operaciones a realizar cada 5 años:

A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por 3 veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP.5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendio. Sobre la superficie de la placa metálica de diseño del extintor se grabará la fecha de retimbrado.

Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora, presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.

La retirada de los extintores para la realización de las operaciones de mantenimiento, cuando éstas hayan de realizarse fuera del área protegida, conllevará la colocación de extintores de repuesto o retenes de características similares a los retirados. Esta sustitución estará acorde con el grado de riesgo de incendio en el local protegido, y será completa si éste es el único sistema de extinción instalado.

En las revisiones anuales, se emitirá y entregará al usuario un Certificado de Verificación, firmado por el responsable técnico correspondiente, según el modelo establecido por la Consejería del Área de Industria, donde consten los siguientes datos: tipo de extintor, contraseña de homologación, en su caso, capacidad y agente extintor, gas propelente, número y fecha de fabricación, fecha de la última prueba hidrostática, las piezas o componentes sustituidos y las observaciones que estime oportunas, así como la operación realizada. Se indicará asimismo que la validez de este certificado es de un año.

Para aquellos extintores que hayan de darse de baja, tanto por cumplir los 20 años reglamentarios como por no superar las pruebas de presión hidrostática, se emitirá el correspondiente certificado de baja, procediendo a inutilizarlo de forma efectiva y a su retirada a través de un gestor autorizado de residuos

El retimbrado quinquenal de extintores y la sustitución de extintores por deterioro o caducidad no se consideran incluidos en el precio del mantenimiento preventivo, siendo objeto de facturación aparte, de acuerdo con los precios recogidos en el Anexo III. También serán objeto de facturación aparte todas las visitas o actuaciones que sea necesario realizar para proceder a recargar y/o sustituir los equipos que hayan tenido que ser utilizados por cualquier causa.

4.4.2 Bocas de incendio equipadas

A. Operaciones a realizar cada 3 meses

- Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.
- Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones.
- Revisión de giro y abatibilidad de la devanadora u otro sistema mecánico



- Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio.
- Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.

B. Operaciones a realizar anualmente

- Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.
- Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.
- Comprobación de la estanquidad de los racores y manguera y estado de las juntas.
- Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.
- Comprobación de la presión dinámica, eligiendo el punto más desfavorable de la instalación, o aquel que la instalación y el uso permitan anotando alcance de chorro y calidad del pulverizado

C. Operaciones a realizar cada 5 años:

- La manguera de cada BIE debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm².

La prueba de presión quinquenal de las mangueras no se considera incluida en el precio del mantenimiento preventivo, siendo objeto de facturación aparte, de acuerdo con los precios recogidos en el Anexo III.

4.4.3 Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios

A. Operaciones a realizar cada 3 meses

- Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.
- Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.
- Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.)
- Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etcétera).
- Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.

B. Operaciones a realizar cada 6 meses

- Accionamiento y engrase de válvulas.
- Verificación y ajuste de prensaestopas.
- Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas.
- Comprobar la capacidad del depósito de reserva de agua, así como el estado de la reposición automática del mismo: válvulas, tuberías, anclajes, etc.
- Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.

C. Operaciones a realizar anualmente

- Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante.



- Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua.
- Comprobación de la correcta calibración de todos los manómetros con un manómetro patrón
- Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.

4.4.4 Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios

A. Operaciones a realizar cada 3 meses

- Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro)
- Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos.
- Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.)
- Verificar equipos de centralización y transmisión de alarma, y comprobar que todas las zonas están activas.
- Prueba de funcionamiento de los detectores automáticos, uno por línea o lazo y un mínimo del 25% del total instalado.
- Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos
- Verificar el funcionamiento del sistema de megafonía, y la inteligibilidad del audio en cada zona.

B. Operaciones a realizar anualmente

- Verificación integral de la instalación.
- Verificación y actualización del software de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes de sistema de protección contra incendios.
- Prueba individual de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes.
- Limpieza del equipo de centrales y accesorios.
- Verificación de uniones roscadas o soldadas.
- Limpieza y reglaje de relés.
- Limpieza de los detectores mediante soplado con aire a presión.
- Comprobar el correcto nivel sonoro de las sirenas, asegurando su audición en cualquier punto de la planta.
- Regulación de tensiones e intensidades.
- Comprobar la tensión final de cada línea.
- Comprobar el valor de la resistencia final de línea.
- Verificación de los equipos de transmisión de alarma.



- Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico

4.4.5 Sistema manual de alarma de incendios

A. Operaciones a realizar cada 3 meses

- Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro)
- Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.)

B. Operaciones a realizar anualmente

- Verificación integral de la instalación.
- Limpieza de sus componentes.
- Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma.
- Verificación de uniones roscadas o soldadas.
- Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.

4.4.6 Sistema de evacuación por voz

A. Operaciones a realizar cada 6 meses:

- Deberá llevarse a cabo una inspección visual para verificar si cambios estructurales o de ocupación han afectado a la disposición u orientación de los altavoces. En particular:
 - a) Cualquier partición nueva o desplazada que pueda afectar a la inteligibilidad y audibilidad.
 - b) Cualquier cambio en el uso u ocupación de un área, que pudiese hacer inadecuado el actual diseño de los altavoces existentes (ej. por un incremento en el nivel de ruido ambiente).
 - c) Cualquier alteración o ampliación en el edificio que pudiese requerir la instalación de altavoces adicionales y equipamiento de VAS asociado.
- Limpiar todas las cabinas, armarios y componentes, cuidando de no sufrir ni infringir daños y tomando las adecuadas medidas de protección (ej. utilizando paños húmedos). Si se encontrase humedad en el interior de los armarios o cabinas, deberá identificarse el origen y solucionar el problema.
- Todas las partes móviles, tales como los ventiladores, deberán limpiarse y verificar su correcto funcionamiento. En caso de utilizar ventiladores automáticos, podría ser necesario calentar el sensor para verificar su correcto funcionamiento.
- Los cables y conectores internos deberán verificarse para asegurar su correcta conexión.
- Todos los micrófonos de emergencia deben ser examinados visualmente frente a posibles daños y probados para verificar que las áreas seleccionadas reciben un mensaje inteligible.
- Deberá iniciarse al menos una activación automática de alarma de fuego, para verificar que se transmite el mensaje correcto a las áreas de alarma adecuadas, y que éste es audible e inteligible.
- Aplicar una señal de audio adecuada a los canales de transmisión y verificar que cada altavoz está libre de distorsión y que presenta un volumen adecuado.
- De existir, cualquier micrófono sensor de ambiente deberá ser también verificado.



- La alimentación principal deberá desconectarse para verificar que el VAS continua funcionando correctamente a partir de la alimentación auxiliar de emergencia, bajo un estado de alarma general, y que las indicaciones de avería se muestran correctamente.
- La alimentación auxiliar de emergencia deberá desconectarse, verificando que el VAS continua funcionando correctamente a partir de la alimentación principal, bajo un estado de alarma general y que las indicaciones de avería se muestran correctamente.
- La temperatura ambiente de las baterías debe medirse antes de abrir el armario mediante una sonda u otro método efectivo, y debe calcularse la temperatura media a la cual han estado sometidas cada una de las baterías desde su instalación.
- La fecha de instalación de las baterías debe ser verificada y comparada con el periodo de vida recomendado por el proveedor, y sustituir las baterías en caso necesario.
- Las baterías y sus conexiones deben ser examinadas para verificar que se encuentran en estado de servicio y que no fallarán antes de la próxima inspección.
- De utilizar baterías ventiladas, éstas deberán ser examinadas para determinar que el peso de cada celda es el correcto. Los niveles de electrolitos deberán ser revisados y reabastecidos en caso necesario.
- Todos los controles e indicadores en el dispositivo de control visual deben ser examinados.
- Todos los indicadores de fallo y sus circuitos deben ser probados (si son accesibles), mediante la simulación de un cortocircuito, circuito abierto y, si es aplicable, fallo de deriva a tierra.
- Todas las funciones auxiliares del equipo de control visual deben ser probadas.
- Deben llevarse a cabo todas las inspecciones y pruebas adicionales recomendadas por el fabricante del VAS y de otros componentes del VAS.

B. Operaciones a realizar anualmente:

- Todas las activaciones automáticas de alarma de fuego deberán ejecutarse para asegurar que los mensajes correctos se distribuyen por las áreas adecuadas y que estos son inteligibles.
- Deberá verificarse el correcto funcionamiento de todos los altavoces y, donde sea necesario, su orientación.
- De ser aplicable, la causa y efecto del programa de evacuación por fases debería ser confirmado.
- Deberá probarse la activación manual de todos los mensajes de emergencia pregrabados, para garantizar su correcto funcionamiento
- Todos los altavoces deberán inspeccionarse visualmente frente a posibles daños.
- Deberá llevarse a cabo una inspección visual para confirmar que las fijaciones accesibles de todos los cables son seguras y que no presentan daños.
- Deberá medirse la impedancia de cada línea de transmisión de altavoces. El ruido ambiente en las áreas medidas deberá ser reducido para asegurar una medida correcta. Los resultados deberán compararse con los del último registro y, de existir una desviación superior al 5%, verificar si se han añadido, eliminado o modificado la conexión de los altavoces. Dichos cambios deberían haber sido registrados en la documentación del VAS.



4.4.7 Sistemas fijos de extinción: rociadores de agua y agentes extintores gaseosos

A. Operaciones a realizar cada 3 meses:

- Comprobación de que las boquillas del agente extintor o rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.
- Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores, o los mandos manuales de la instalación de los sistemas de agentes extintores gaseosos.
- En los sistemas de rociadores, lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos
- Comprobación del estado de carga de la instalación de los sistemas de agentes extintores gaseosos y de las botellas de gas impulsor cuando existan.
- Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc., en los sistemas con indicaciones de control.
- Limpieza general de todos los componentes.

B. Operaciones a realizar cada 6 meses:

- Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación.
- En los sistemas de agua verificar que las válvulas cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas.
- Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.

C. Operaciones a realizar anualmente:

Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso:

- Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma.
- Comprobación de la respuesta del sistema a la señales de activación manual y automáticas.
- Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso o presión).
- Comprobación del estado del agente extintor.
- Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.

4.4.8 Columnas secas

A. Operaciones a realizar cada 6 meses

- Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso.
- Comprobación de la señalización.
- Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario)



- Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.
- Comprobar que las llaves de seccionamiento están abiertas.
- Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.

4.4.9 Sistema de detección de CO y ventilación forzada

- A. Operaciones a realizar cada 3 meses:
- Comprobación de funcionamiento de la instalación, activando al menos dos detectores.
 - Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos.
 - Comprobación del estado de las correas de los ventiladores.
 - Comprobación de la alineación de las poleas de motores y ventiladores.
- B. Operaciones a realizar anualmente:
- Verificación de la instalación mediante la activación de todos los detectores.
 - Reapriete de conexiones y bornas.
 - Inspección y sustitución, en su caso, de pilotos de señalización.
 - Verificación de la sensibilidad de todos los detectores.
 - Eliminación de obstrucciones al paso del aire.
 - Limpieza de todos los componentes de la instalación.
 - Comprobación del estado y funcionamiento general.

4.4.10 Compuertas cortafuego

- A. Operaciones a realizar cada 3 meses:
- Verificación del funcionamiento automático de todas las compuertas de sobrepresión y sectorización.
- B. Operaciones a realizar anualmente:
- Comprobación y reapriete de conexiones y bornes.
 - Comprobación del estado de la clapeta de obturación.

4.4.11 Puertas cortafuego

- A. Operaciones a realizar cada 3 meses:
- Verificar que no existen elementos que puedan impedir la correcta apertura de la puerta, tales como candados y portacandados, ganchos que impidan el libre movimiento de las hojas y cualquier tipo de obstáculo en el recorrido de las hojas en su apertura.
 - Revisar el conjunto de la hoja y el marco, comprobando si tienen daños mecánicos, corrosión, alabeos o descuelgues que impidan su correcta apertura.
 - Revisar la fijación de las bisagras y engrasar sus ejes.
 - Comprobar que la fuerza de desbloqueo del dispositivo de apertura es conforme a la normas UNE-EN 179:2009 y UNE-EN 1125:2009: para manillas, $F < 70N$; para pulsadores, $F < 150N$; para barras horizontales $F < 80N$.



- Comprobar que la fuerza para el giro de la puerta es, conforme al documento SUA 3.3 del CTE y sea cual sea el dispositivo de apertura, inferior a 65N.
- Engrasar el dispositivo y, si hay un cilindro, comprobar que funciona correctamente y no impide la evacuación.
- En puertas de dos hojas, comprobar que el mecanismo de cierre de la hoja pasiva o secundaria funciona correctamente.

B. Operaciones a realizar cada 6 meses:

- Revisar las holguras perimetral y central y ajustarlas si es necesario, dentro de las tolerancias. Verificar que no existen elementos que impidan el correcto cierre de la puerta, tales como cuñas, obstáculos en el recorrido de las hojas, etc.
- Revisar las juntas intumescentes.
- Revisar si el vidrio tiene roturas, grietas o defectos generales. Revisar la sujeción y la junta del vidrio.
- Revisar y regular el dispositivo de cierre controlado (cierrapuertas) conforme a UNE-EN 1154:2003.
- En puertas de dos hojas, revisar el dispositivo de coordinación del cierre de puertas conforme a UNE-EN 1158:2003 y ajustarlo si fuese necesario.
- Cuando exista, revisar el dispositivo de retención electromagnética conforme a UNE-EN 1155:2003.

En las proximidades de cada uno de los elementos de las instalaciones la empresa adjudicataria colocará una pegatina o similar en la que quedará registrada cualquier operación de mantenimiento realizada, indicando fecha, breve descripción de la operación y técnico que la ha realizado.

4.5 Mantenimiento correctivo

El alcance del mismo queda supeditado a las anomalías o averías que puedan surgir, emitidas tanto por el Técnico Reponsable del ECIT como por personal de la propia empresa adjudicataria, y que no puedan ser asumidas por el personal de mantenimiento del ECIT, según lo indicado en la cláusula 2 de este pliego.

Cualquier operación de mantenimiento correctivo que deba de abordarse necesitará, para su realización por el adjudicatario, la previa autorización del ECIT. Por ello, la empresa deberá comunicar su existencia al Técnico Responsable con información suficiente para que decida si procede reclamar en base a las garantías en vigor, si las hubiere.

El adjudicatario gestionará en el aspecto técnico, en caso de que así se lo solicite el Técnico Responsable del ECIT, la reclamación de las garantías vigentes de equipos, sistemas y materiales a los fabricantes e instaladores.

Cuando no pueda solventarse la avería de forma inmediata y la complejidad de su resolución así lo aconseje, se pondrá previamente en conocimiento del ECIT el programa de trabajos a ejecutar, debidamente argumentado y presupuestado, de acuerdo a los precios de mano de obra adjudicados para el mantenimiento correctivo. En relación con los materiales, en caso de desacuerdo con los precios presupuestados, podrá suministrarlos el ECIT. En caso de desacuerdo en las horas de mano de obra presupuestadas el ECIT podrá optar por que el trabajo se facture según las horas realmente realizadas.



Aquellas operaciones de mantenimiento correctivo que incluyan conceptos distintos a mano de obra y materiales (tales como la prueba hidrostática de botellas de sistemas fijos de extinción) podrán contratarse con una empresa distinta al adjudicatario del contrato en caso de desacuerdo en los precios ofertados para esos conceptos.

4.5.1 Avisos y atención de averías

La empresa adjudicataria facilitará al ECIT los números de teléfono, fax y correo electrónico de sus bases de servicio más próximas a las instalaciones, para que las averías que se detecten puedan ser comunicadas por el Técnico Responsable del ECIT de forma inmediata. Al margen de la existencia o no de aviso telefónico, siempre existirá un aviso por escrito.

Cada avería o incidencia comunicada por el Técnico Responsable del ECIT deberá quedar registrada por el adjudicatario. Cada registro constará, al menos, de un número de referencia, el día y fecha de la comunicación, la persona comunicante, el lugar y persona (en su caso) afectados por la avería, la descripción de la avería y la calificación de la misma. También constará el número de referencia aportado por el ECIT al comunicar la incidencia en caso de que sea distinto al número de referencia otorgado por el adjudicatario. Los datos anteriores se comunicarán al Técnico Responsable del ECIT a través de un correo electrónico, para su constancia, en un plazo máximo de dos horas desde el aviso.

La atención de los avisos de avería deberá realizarse dentro de los plazos que se indican en la cláusula 4.5.2, en función de la importancia de la instalación afectada.

En función del tipo de problema detectado, se generarán dos tipos de avisos:

- a) **AVISO URGENTE**, para aquellas situaciones que impidan el normal funcionamiento del edificio, o puedan representar riesgos para las personas o las cosas.
- b) **AVISO NO URGENTE**, para el resto de situaciones.

En cualquier caso corresponde al ECIT la determinación de la urgencia de un aviso de avería.

Los avisos se considerarán no urgentes a menos que en el mensaje se especifique lo contrario.

4.5.2 Tiempos de respuesta y actuación

La empresa adjudicataria, ante cualquier aviso de avería, se compromete a presentarse en el edificio que lo requiera en un plazo que nunca podrá ser superior a:

- a) Dos horas, para el caso de aviso urgente, en cualquier día del año, incluidos los días no hábiles. Este plazo se reduce a una hora para el caso de averías en edificios del Área Metropolitana Santa Cruz – La Laguna,
- b) Veinticuatro horas, para el caso de aviso no urgente,

desde el momento en el que el Técnico Responsable del ECIT comunique al adjudicatario la avería.

Si la avería detectada tiene la consideración de urgente, la atención será de forma continuada en tanto no se efectúe la completa reparación. El adjudicatario dispondrá del personal, equipos, medios técnicos y repuestos necesarios para resolver inmediatamente cualquier avería o tomar las medidas necesarias para evitar los daños que la avería pudiera generar.

El tiempo máximo de reparación de una avería se establece en una semana.



La falta de atención de avisos por parte de la empresa adjudicataria en los plazos indicados o la superación del tiempo máximo de reparación sin que medie causa justificada facultará al ECIT para solicitar la reparación por parte de un tercero, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos que la reparación pueda originar, al margen de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

4.5.3 Servicio de emergencia

Al objeto de garantizar el cumplimiento de los tiempos máximos de respuesta y reparación en caso de avisos urgentes, la empresa adjudicataria dispondrá de un servicio telefónico permanente atendido por personal de la propia empresa durante 24 horas todos los días del año.

Cuando fuera del periodo normal de actividad del ECIT debiera mantenerse en los edificios cualquier tipo de actividad o se presente una emergencia, el Jefe de Mantenimiento del adjudicatario fijará con el Técnico Responsable del ECIT la dotación mínima de personal que debe permanecer, que estará siempre bajo las órdenes del Jefe de Mantenimiento.

En caso de emergencia o avería crítica, el adjudicatario deberá poner a disposición del edificio la plantilla necesaria para atender y resolver de inmediato dicha emergencia. Además, el ECIT podrá exigir la presencia del Jefe de Mantenimiento, aunque sea fuera de su horario habitual de trabajo, por lo que dicho técnico deberá estar siempre localizable a cualquier hora del día o de la noche.

4.6 Hojas de control

La empresa adjudicataria extenderá una hoja de control por cada una de las actuaciones de conservación preventiva. Estas hojas de control serán entregadas al ECIT junto con la factura del mes correspondiente.

La hoja de control contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Número de orden.
- Titular de la instalación.
- Nombre y ubicación del Centro.
- Fecha y hora de la intervención.
- Equipos o elementos sobre los que se lleva a cabo la intervención.
- Detalle de tareas realizadas y de las deficiencias observadas por el adjudicatario y/o comunicadas por los responsables del Centro.
- Repuestos o materiales sustituidos cuando se hayan efectuado operaciones de este tipo.
- Las observaciones que se crean oportunas.
- Identificación y firma del responsable del Centro.
- Identificación y firma del técnico aplicador de la empresa adjudicataria.
- Visto bueno del responsable técnico de la empresa adjudicataria.

4.7 Órdenes de trabajo

Todos los trabajos de mantenimiento correctivo estarán inexcusablemente soportados por órdenes de trabajo.

Todas las órdenes de trabajo cumplimentadas contendrán como mínimo la siguiente información:

- Número de orden y número de referencia aportado por el ECIT al comunicar la incidencia
- Titular de la instalación



- Nombre y ubicación del Centro
- Recepción del aviso (número de referencia, persona, fecha y hora)
- Equipo o instalación afectado
- Estado inicial del equipo o instalación (con fecha y hora). Se acompañarán fotografías explicativas.
- Tareas efectuadas (programadas y circunstanciales)
- Personas que han intervenido y horas empleadas
- Repuestos o materiales empleados
- Estado del equipo o instalación después de la intervención (con fecha y hora). Se acompañarán fotografías explicativas.
- Las observaciones que se crean oportunas
- Identificación y firma del responsable del Centro
- Identificación y firma del encargado de la empresa adjudicataria que dirigió los trabajos
- Visto bueno del técnico responsable de la empresa adjudicataria

El fin último de la ejecución de estas órdenes de trabajo es cumplir con la reglamentación vigente, actual o futura, por lo que las especificaciones que se ofrecen en este pliego son sólo mínimas, tienen carácter orientativo, y podrán ser revisadas o ampliadas en función de las exigencias de la reglamentación en curso.

El Técnico Responsable del ECIT habrá de firmar la correspondiente orden de trabajo para hacer efectiva la instrucción de iniciar la ejecución de los correspondientes trabajos.

4.8 Autorizaciones de acceso

El adjudicatario dispondrá, durante el periodo de vigencia del contrato, del permiso de acceso a todas las instalaciones cuyo mantenimiento es objeto de esta contratación, a los locales que las albergan y a aquellos otros donde deba desarrollar el mantenimiento contratado, no adquiriendo por dicha razón ningún derecho sobre los mismos. El ECIT podrá dictar, si fuese necesario, normas reguladoras de ese acceso.

En cualquier caso, el personal del adjudicatario deberá cumplir los requisitos de identificación y generales exigidos por la seguridad de los edificios y su reglamento interior, conforme a los procedimientos que se establezcan con relación a la coordinación de actividades empresariales (R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el art. 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales).

4.9 Horario

Con carácter general, la prestación de los servicios objeto del contrato se realizará dentro del horario habitual de trabajo en los centros, entre las 7:45 y las 15:15 h. No obstante, aquellas actuaciones que, a juicio del Técnico Responsable del ECIT, impidan el normal desarrollo de las actividades del personal del ECIT, deberán realizarse fuera de su horario habitual de trabajo, en las fechas y horarios que establezca el Técnico Responsable del ECIT, pudiendo resultar necesario realizarlas en sábados, domingos o festivos. Las tareas de mantenimiento preventivo que deban realizarse, en todo o en parte, fuera del horario habitual establecido a juicio del Técnico Responsable del ECIT por ser incompatibles con el funcionamiento normal del edificio no podrán suponer una variación en el precio del mantenimiento preventivo.

4.10 Control e inspección del servicio

El ECIT podrá inspeccionar en cualquier momento el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, sin que tal inspección exonere a la empresa adjudicataria de la exclusiva responsabilidad que



le incumbe. El adjudicatario permitirá al ECIT el acceso a la documentación original justificativa de dicho cumplimiento

El Técnico Responsable del ECIT será el encargado de emitir las instrucciones oportunas al adjudicatario de cara a la organización y ejecución de los trabajos. Asimismo, será el encargado de vigilar la ejecución del trabajo y comprobar el trabajo realizado. Para ejercer dichas funciones de control e inspección, el Técnico Responsable contará con todos los medios personales que el ECIT ponga a su disposición, en los que podrá delegar alguna o varias de estas funciones, hecho que comunicará al adjudicatario por escrito. Además, podrá requerir en cualquier momento la asistencia técnica que considere oportuna para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones a que está sometido el adjudicatario, y el nivel de calidad y corrección del trabajo

El adjudicatario vendrá obligado a facilitar al Técnico Responsable designado por el ECIT cuanta información le sea requerida sobre la marcha y enfoque de los trabajos.

Se establece como principio básico y fundamental que todo aquello que signifique modificación del contrato, tanto en cuanto al precio como al objeto, debe ser previamente informado por el Técnico Responsable del ECIT, para su traslado al Órgano de Contratación del ECIT, principio al que se supeditarán la ejecución del contrato incluso para el caso en que, de la lectura de algunos de los apartados, pudiera desprenderse, por error u omisión, algo diferente o contrario a este principio.

4.11 Informes mensuales y anual de actividad

4.11.1 Informes mensuales de actividad

Durante los 10 primeros días de cada mes, el adjudicatario, mediante el correspondiente informe de actividad, que suscribirá el Jefe de Mantenimiento, deberá dar cuenta al Técnico Responsable del ECIT de las tareas ejecutadas en el mes anterior, del grado de cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, de las actividades correctivas realizadas, de los objetivos, y de cualquier incidencia que sea importante destacar, con indicación del número de partes realizados de mantenimiento correctivo y preventivo y relación valorada de repuestos usados. A este informe se adjuntará la actualización mensual de los Libros Electrónicos de Registro de Operaciones de Mantenimiento que se indican en la cláusula 4.3.

Este informe deberá entregarse conjuntamente con la factura de los trabajos realizados en el mes de referencia, siendo requisito indispensable para dar curso al pago de los mismos.

4.11.2 Informe anual de actividad

La empresa adjudicataria remitirá al ECIT anualmente un informe que contendrá una relación detallada de todas las operaciones efectuadas tanto en mantenimiento preventivo como correctivo en cada edificio, con resúmenes estadísticos de partes por edificio, coste de mantenimiento correctivo por cada centro, etc. Este informe se entregará dentro de los 15 días siguientes al aniversario del contrato.

5 MEDIOS MATERIALES

5.1 Clasificación

A los efectos del presente Pliego, los materiales a emplear se clasifican de acuerdo con los siguientes apartados:

a. Materiales Fungibles



Se entenderán por materiales fungibles todos aquellos materiales o piezas que se caracterizan por poseer una corta vida útil en condiciones normales de funcionamiento, junto con un reducido precio unitario.

b. Productos Consumibles

Se entenderán por productos consumibles todos aquellos que se utilizan en los procesos de funcionamiento o mantenimiento de las instalaciones y que han de reponerse de forma continua, y con independencia del importe de su precio de coste unitario de adquisición.

c. Repuestos

Se entenderá por repuestos todos aquellos elementos constitutivos de un equipo o instalación no incluidos en los puntos anteriores y los materiales de reposición en las unidades de obra, y cuyo precio unitario de adquisición sea igual o inferior a 250 € (IGIC no incluido).

Los anteriores materiales, productos y repuestos que se empleen en el mantenimiento preventivo deben estar incluidos en el precio del mantenimiento preventivo, siendo el coste de cuenta del adjudicatario.

El suministro de repuestos cuyo precio unitario de adquisición sea superior a 250 € (IGIC no incluido) destinados al mantenimiento preventivo requerirá la autorización previa por parte del Técnico Responsable del ECIT. En caso de desacuerdo acerca del precio, los materiales serán suministrados por el ECIT.

El ECIT exigirá al adjudicatario gestionar y mantener un stock con los repuestos más usuales y necesarios, pudiendo modificar la composición del mismo, si se mostrase insuficiente para garantizar el restablecimiento del servicio con la rapidez de respuesta prevista en el pliego.

5.2 Características de los materiales empleados

Todos los materiales empleados para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento deberán ser idénticos en marca y modelo a los instalados.

En el caso de tener que variar marca o modelo, por causa justificada, el adjudicatario presentará al Técnico Responsable, antes de su instalación, los catálogos, cartas, muestras, certificados de garantía, etc., que demuestren la idoneidad de los materiales que previamente no hayan recibido la aceptación de aquél.

5.3 Equipos, herramientas, productos y medios auxiliares

El adjudicatario deberá equipar a su personal con las herramientas necesarias de acuerdo con las diversas especialidades profesionales, así como de los equipos de medida de uso manual precisos para la verificación de todos los parámetros y características que definan el estado y funcionamiento de las instalaciones y unidades de obra incluidos en el mantenimiento, debiendo ajustarse todo el material citado a la normativa vigente. Igualmente pondrá a disposición de los trabajadores todas las medidas de seguridad y equipos de protección individual necesarios, obligándose a cumplir la legislación oportuna sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Debe proveer igualmente a su personal de un adecuado sistema de intercomunicación y localización inmediata.

También debe proporcionar los medios auxiliares tales como los vehículos en los que puedan realizar los desplazamientos hasta los distintos centros, andamios, escaleras, plataformas elevadoras, camiones grúa, señalización y medios de seguridad, etc. que resulten necesarios para la realización de los trabajos, cuyas características y utilización serán conformes a la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.



6 MEDIOS PERSONALES

6.1 Dotación de personal

La empresa pondrá a disposición del ECIT el personal necesario y debidamente cualificado, de acuerdo a la normativa vigente, para realizar los trabajos que se deriven de la ejecución del servicio objeto del contrato.

El adjudicatario deberá cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad y de Prevención de Riesgos Laborales, así como las instrucciones que el ECIT le curse respecto a estas materias, justificándolo ante él cuando éste lo requiera. El no cumplimiento de cualquiera de estas obligaciones facultará al ECIT para la resolución del contrato, quedando éste exonerado de toda responsabilidad en esta materia, o indemnizándole si, por infracciones en las obligaciones del adjudicatario, tales responsabilidades se le exigieran al ECIT.

6.2 Clasificación

Para la ejecución de los trabajos que son objeto de este mantenimiento, el adjudicatario dispondrá de:

- Personal propio que con dedicación habitual se destinará a los edificios.
- Personal propio que de forma discontinua podrá intervenir en el caso de que se presenten incidencias o tareas periódicas que así lo exijan.
- Personal ajeno que el adjudicatario podrá subcontratar a otras empresas especializadas, bien porque la adjudicataria no disponga de técnicos idóneos o porque se estime más funcional y eficaz la fórmula de la subcontratación, extremos éstos que deberá justificar ante el órgano de contratación.

En cualquier caso, el coste de los medios personales empleados y la responsabilidad sobre ellos y sus actuaciones corresponderá al adjudicatario sea cual sea la procedencia de los mismos, exactamente igual que si pertenecieran a su plantilla.

6.3 Relaciones y obligaciones de carácter laboral

6.3.1 Dependencia del personal

El personal que, por su cuenta, aporte o utilice la empresa adjudicataria, incluyendo el de las empresas que pueda subcontratar, no podrá tener vinculación alguna con el ECIT, por lo que no tendrá derecho alguno respecto al mismo, toda vez que dependerá única y exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes respecto de dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable el ECIT de las obligaciones del adjudicatario respecto a los trabajadores, aún cuando los despidos y medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento e interpretación del presente contrato.

El personal arriba citado recibirá siempre las instrucciones y órdenes de trabajo a través del Jefe de Mantenimiento, Jefe suplente, encargado y técnicos propios en su caso.

6.3.2 Gastos sociales y tributos

El adjudicatario queda obligado a que todo el personal propio o ajeno que emplee para la ejecución de los trabajos contratados esté afiliado a la Seguridad Social, obligándose, así mismo, a cumplir con dicho personal toda la legislación laboral vigente.



Todos los gastos de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario queda obligado a presentarle al ECIT, a su petición, la documentación acreditativa de que los trabajadores que prestan su servicio, derivado de las obligaciones del adjudicatario respecto de este contrato, están incluidos, y cotizando, en la Seguridad Social.

6.3.3 Responsabilidad sobre el desarrollo de los trabajos

En el desarrollo de los trabajos de mantenimiento y conservación, es responsabilidad del adjudicatario que su personal se atenga a toda la normativa de obligado cumplimiento que en cada momento sea aplicable a la actividad que ejecuten tanto en sus aspectos técnicos como de seguridad y salud. También deberá atenerse al reglamento interno del ECIT, especialmente en lo referente a seguridad, y demás normas que emanen del órgano de contratación.

Para el desarrollo de los trabajos el adjudicatario dotará a su personal de todos los medios necesarios (herramientas, medios auxiliares, equipos de protección, etc.), no estando autorizado en ningún caso a utilizar medios de cualquier clase propiedad del ECIT. En los casos en los que así esté establecido normativamente, los trabajos contarán con la presencia de los recursos preventivos necesarios.

El adjudicatario deberá disponer de una Evaluación de Riesgos Laborales y Medidas Preventivas de los trabajos que realizará para el cumplimiento del contrato. También dispondrá de una evaluación de los riesgos que estos trabajos pudieran suponer a terceros o al personal propio del ECIT. Esta documentación deberá redactarse por técnico competente.

El adjudicatario responderá ante los Tribunales de Justicia de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal, sea propio o subcontratado, por prestar sus servicios en los edificios e instalaciones, eximiendo al ECIT de toda responsabilidad al respecto.

6.3.4 Intervención de empresas subcontratadas

Cuando se produzca el supuesto de subcontratación de empresas previsto en este pliego, el adjudicatario tendrá, en relación al personal de la misma, mientras desempeñe su cometido en los edificios, las mismas responsabilidades que se citan en las cláusulas anteriores; siempre se mantendrán bajo las órdenes del Jefe de Mantenimiento y restantes mandos del adjudicatario y seguirán las prescripciones de la Evaluación de Riesgos antes citada.

El supuesto de la subcontratación y la designación de la empresa subcontratada deberán ser previamente autorizados por el ECIT. Con independencia de que la subcontratación se produzca desde el inicio del contrato o durante la ejecución del mismo, el adjudicatario deberá presentar, en relación con la subcontrata, la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas. Además, en cualquier caso, se respetará el límite de porcentaje de subcontratación que se fija en dicho pliego.

La empresa subcontratada deberá conocer y aceptar expresamente las condiciones establecidas en el presente Pliego y en los demás documentos contractuales suscritos entre el adjudicatario y el órgano de contratación.

A este supuesto de la subcontratación le será de aplicación lo dispuesto en la legislación vigente.

6.3.5 Relevancia del personal

Cuando el personal adscrito al mantenimiento no procediera con la debida corrección, capacitación técnica y eficiencia, o fuera poco cuidadoso en el desempeño de su cometido, el ECIT se reserva el derecho



de exigir al adjudicatario la sustitución del trabajador o subcontrata en la que concurrieran tales circunstancias.

6.3.6 Uniformidad y medios de seguridad

El adjudicatario estará obligado a uniformar por su cuenta a todo el personal que utilice para la ejecución de los trabajos contratados, en forma tal que sean fácilmente distinguibles del personal del ECIT, debiendo incorporar en el uniforme el anagrama distintivo de la empresa y una placa de identificación colocada en lugar visible. Asimismo, cuidará en todo momento de la correcta presencia de dicha indumentaria.

El adjudicatario dotará al referido personal de todas las medidas de seguridad y equipos de protección individual necesarios, obligándose a cumplir la legislación oportuna sobre seguridad e higiene en el trabajo.

El personal de la empresa adjudicataria instalará las señales precisas para indicar las zonas de trabajo y los puntos de posible peligro. Previamente a cualquier tipo de actuación en los Centros, deberá acreditarse ante el responsable de las instalaciones.

6.4 Cambios del personal

El adjudicatario, en su oferta, proporcionará al ECIT toda la información necesaria que permita evaluar la solvencia técnica de las personas que van a prestar sus servicios, aportando el historial profesional de todo el personal asignado al mantenimiento de los edificios. Detallará, también, las subcontratas o profesionales ajenos que intervengan en el mantenimiento ofertado, desglosando detalladamente las parcelas de mantenimiento encomendadas a cada uno.

Los cambios que sobre esta oferta realice el adjudicatario, deberán ser notificadas y autorizadas por el ECIT, valorándose la aptitud y capacidad del sustituto, comprometiéndose a no llevarlas a cabo salvo causa de fuerza mayor y urgencia sin la aprobación del ECIT.

Cualquier cambio de personal que se produzca por decisión o necesidades del adjudicatario, no afectará en cada caso a más del 25% del adscrito al servicio de mantenimiento para salvaguardar la continuidad y adecuada transmisión de la experiencia y conocimientos adquiridos sobre los edificios.

6.5 Periodos vacacionales y ausencias

En caso de enfermedad, vacaciones u otras situaciones equivalentes, el adjudicatario tomará las medidas oportunas para cumplir en todo momento con sus obligaciones contractuales, sustituyendo a los operarios que causen dicha situación por otros de igual cualificación.

En caso de huelga, será responsable de garantizar los servicios mínimos necesarios para realizar el mantenimiento correctivo de al menos las averías que generen avisos de carácter urgente, así como los mantenimientos preventivos obligatorios según la reglamentación aplicable.

Ante paros laborales de los que tenga conocimiento previo, el adjudicatario se compromete a negociar, con antelación suficiente, los servicios mínimos de acuerdo a la normativa que esté en vigor y al objetivo antes expuesto.

En caso de incumplimiento total o parcial de dichos servicios mínimos, el ECIT se reserva el derecho de no abonar al adjudicatario la parte proporcional del importe total correspondiente al periodo de tiempo en el que el edificio o la instalación correspondiente hayan estado sin servicio de mantenimiento y/o aplicar, en su caso, las penalizaciones previstas. A este respecto, el incumplimiento de los servicios mínimos se considerará incumplimiento grave.



7 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

7.1 Normas generales

El adjudicatario adquirirá las siguientes obligaciones en relación con los aparatos, equipos o sistemas cuyo mantenimiento o reparación le haya sido encomendado:

- a. Revisar, mantener y comprobar los aparatos, equipos o instalaciones de acuerdo con los plazos reglamentarios, utilizando recambios y piezas originales.
- b. Facilitar personal competente y suficiente cuando sea requerido para corregir las deficiencias o averías que se produzcan en los aparatos, equipos o sistemas cuyo mantenimiento tiene encomendado.
- c. Informar por escrito al titular de los aparatos, equipos o sistemas que no ofrezcan garantía de correcto funcionamiento, presenten deficiencias que no puedan ser corregidas durante el mantenimiento o no cumplan las disposiciones vigentes que les sean aplicables. Dicho informe será razonado técnicamente.
- d. Conservar la documentación justificativa de las operaciones de mantenimiento que realicen, sus fechas de ejecución, resultados e incidencias, elementos sustituidos y cuanto se considere digno de mención para conocer el estado de operatividad del aparato, equipo o sistema cuya conservación se realice. Una copia de dicha documentación se entregará al titular de los aparatos, equipos o sistemas.
- e. Comunicar al titular de los aparatos, equipos o sistemas, las fechas en que corresponde efectuar las operaciones de mantenimiento periódicas.

7.2 Asesoramiento Técnico-Legal

La empresa adjudicataria asesorará al ECIT sobre la documentación técnico-legal preceptiva en cada momento, para cada una de las instalaciones objeto del presente contrato.

En los casos en que, por imperativo legal, las revisiones periódicas deban de ser realizadas necesariamente por un Organismo de Control Autorizado, será obligación de la empresa adjudicataria el llevar un minucioso control del calendario de revisiones, así como notificar de forma fehaciente al ECIT, y con al menos un mes de antelación, la necesidad de realizar cada una de las inspecciones. Asimismo, deberá efectuar un seguimiento para garantizar que la revisión se realice, mediante la coordinación del trabajo con la Entidad que designe el ECIT.

La empresa adjudicataria procederá, en caso de ser necesario, a efectuar las adecuaciones que sean precisas basándose en el informe que emita el OCA y, siempre, dentro del plazo indicado por la misma.

Si durante el periodo de vigencia del contrato se produjera un cambio en la legislación que obligara a la modificación total o parcial de alguna de las instalaciones o de su mantenimiento, la empresa adjudicataria avisará y propondrá al ECIT las modificaciones necesarias para adecuar la instalación en los plazos previstos.

La empresa adjudicataria facilitará al ECIT los informes o certificados, suscritos por técnico competente, que éste pueda precisar relativos a los trabajos objeto del contrato, sin coste adicional. En caso de que sea necesaria la tramitación o presentación de documentos relacionados con el objeto del mantenimiento ante cualquier organismo, el adjudicatario realizará estas gestiones sin coste para el ECIT.



En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2016.

El Ingeniero Técnico Industrial

Gustavo García García

CONFORME
El Jefe del Servicio

Luis López-Peñalver Abreu

ANEXO I - RELACIÓN DE INSTALACIONES

Campamento de La Esperanza
Las Raíces - La Esperanza
38290 - El Rosario

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	850	Garita seguridad
FARIVAL	ABC	6	27A183B	413828	Exterior cabaña 5
FARIVAL	ABC	6	27A183B	413798	Exterior cabaña 7
FARIVAL	ABC	6	27A183B	413819	Exterior cabaña 6
PARSI	ABC	6	27A183B	35214	Exterior cabaña 1
BILI	ABC	6	89B	3984	Exterior calderas
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	7966459	Exterior calderas
FIRE FOX	CO2	2	21A113B	8144928	Exterior cuarto personal
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	8144931	Exterior cuarto personal
FIRE ICE	ABC	6	70B	466553	Exterior cuadro general
FIRE ICE	ABC	6	70B	466720	Exterior grupo electrógeno
EXTINCISE	CO2	5	21A113B	174861	Exterior almacén
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	8144987	Exterior bombas de agua
FARIVAL	ABC	6	34B	7882	Cocina
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	8145022	Cocina
FIRE FOX	CO2	5	21A113B	885	Comedor
FIRE FOX	CO2	5	21A113B	847	Comedor
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	8146623	Depósito material
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	8144932	Cuarto personal
FIRE FOX	ABC	25	21A113B	8147386	Almacén
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	8144918	Almacén
ORFEO	ABC	6		38	Reten almacén
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	8144981	Aula
FIRE ICE	ABC	6	70B	466719	Calderas
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	8144910	Oficina
FARIVAL	CO2	5	27A183B	413789	Almacén oficina

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Optimax	Junior	1 (1 zona)
Detector	Óptico / térmico	Genérico	-	50
Pulsador	Analógico	Genérico	-	4
Sirena	Analógica y exterior convencional	Genérico	-	2

Extinción automática cuarto caldera

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
----------	------	------------	--------	----------



Central de detección	Convencional	Guardal	Smartline	1
Detector	Óptico convencional	Genérico	-	1
Pulsador paro / disparo	-	Genérico	-	1 / 1
Sirena	Acústica interior	Genérico	-	1

Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 1	Nº identificación: 09/9060
Agente extintor: CO2	Capacidad por cilindro: 67 l.	

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Cocina - comedor	21012680	Volta	1 hoja	Sí
Cocina - comedor	02A0002425	Andreu	1 hoja	Sí

Casa del Ganadero
Camino San Diego, 74
38205 - La Laguna

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXMON	ABC	6	21A113B	427455	P0
FIRE ICE	CO2	5	89B	1307364	P0
FIRE ICE	CO2	5	89B	1307370	P0
EXMON	ABC	6	21A113B	427472	P0
EXMON	ABC	6	21A113B	427365	P1
EXMON	ABC	6	21A113B	427465	P1
FIRE ICE	CO2	5	89B	1307368	P1
EXMON	ABC	6	21A113B	427467	P1
EXMON	ABC	6	21A113B	427477	P1
EXMON	ABC	6	21A113B	427456	P1

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Notifier	ID3000	1 (1 zona)
Detector	Óptico	Notifier	SDX OPT.	19
Pulsador	Analógico	Notifier	-	3
Sirena	Analógica y exterior convencional	Notifier	-	4

Centro de "El Trompo"
Pol. Ind. San Jerónimo, Multicentro El Trompo, Planta Semisótano
38400 - La Orotava

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTARSA	ABC	6	27A183B	62074	Oficina
EXMON	ABC	6	21A113B	2576727	Oficina
GRUPO INCENDIOS	CO2	5	89B	11003	Almacén



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FIRE ICE	CO2	5	89B	919232	Cuarto rack
FIRE ICE	CO2	5	89B	919211	Almacén
EXMON	ABC	6	21A113B	2576743	Almacén
GLORIA	ABC	6	27A144B	613495	Garaje
EXMON	ABC	6	21A113B	2576754	Garaje
EXMON	ABC	6	21A113B	2576713	Garaje
EXMON	ABC	6	21A113B	2576720	Comedor
GLORIA	ABC	6	27A144B	145272	Vehículo 0599-DDM
EXNON	ABC	6	21A113B	2576753	Almacén
GRUPO DE INCENDIOS	CO2	5	89B	11155	Almacén
BILI	ABC	6	27A183B	3656	Almacén
FARIVAL	ABC	6	21A183B	181514	
EXTARSA	ABC	6	21A113B	346161	

Bocas de incendio equipadas (BIEs)

Fabricante/Marca	Tipo	Nº Serie	Ubicación
IDE	25 mm.	54676	Garaje
IDE	25 mm.	54682	Garaje

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Notifier	-	1 (1 zona)
Detector	Óptico / térmico	Notifier	SDX OPT. / SDX TERM.	14 / 11
Pulsador	Analógico	Notifier	-	6
Sirena	Analógica	Notifier	-	3
Retenedor	-	-	-	4

Detección de CO y ventilación forzada

Elemento	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Aguilera	-	1
Detector	-	-	3

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Pasillo cocina baños	S/N	-	1 hoja	No
Pasillo cocina	S/N	-	1 hoja	No
Pasillo garaje	13097 EI2 60 C5	Novoform	2 hojas	Sí
Pasillo garaje	S/N	-	2 hojas	Sí
Pasillo cuarto almacén	S/N	-	2 hojas	No
Oficina	S/N	-	1 hoja	No

Centro de Alcalde Mandillo Tejera
C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8
38007 - Santa Cruz de Tenerife



Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360028	P4
ACTION FIRE	CO2	5	89B	238472	P4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360042	P4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360025	P4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360030	P4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360002	P4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364665	P4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360024	P4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364661	P4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360013	P4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360008	P4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364666	P3
ACTION FIRE	CO2	5	89B	231281	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364674	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364700	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364682	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364655	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364670	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364584	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364699	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364694	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364695	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364658	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364676	P3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360091	P3
ACTIONFIRE	CO2	5	89B	231283	P3
FARIVAL	CO2	5	89B	41695	P2
BILI	ABC	6	21A113B	02565	P2
BILI	ABC	6	21A113B	05570	P2
BILI	ABC	6	21A113B	02699	P2
FARIVAL	CO2	5	89B	41357	P2
BILI	ABC	6	21A113B	02558	02558
BILI	ABC	6	21A113B	03844	P2
BILI	CO2	5	89B	57346	P2
BILI	ABC	6	21A113B	02685	P2
BILI	ABC	6	21A113B	02526	P2
FARIVAL	CO2	5	89B	41346	P2
BILI	ABC	6	21A113B	03855	P2
BILI	ABC	6	21A113B	01834	P2
BILI	CO2	5	89B	58937	P2
BILI	CO2	5	89B	57379	P2
BILI	CO2	5	89B	54813	P2
BILI	ABC	6	21A113B	01882	P2
BILI	ABC	6	21A113B	02661	P2
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360131	360131 (P2)
FIRE ICE	CO2	5	89B	238512	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	384696	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360139	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364557	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364575	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360145	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360143	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360088	P1



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360018	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360049	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364587	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364595	P1
ACTION FIRE	CO2	5	89B	238498	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360050	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360014	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360062	P1
FARIVAL	CO2	5	89B	41764	P1
FARIVAL	CO2	5	89B	21627	P1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360043	P1
FIREICE	CO2	5	89B	238516	P1
FARIVAL	CO2	5	89B	41732	P0
ACTION FIRE	CO2	5	89B	238457	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360068	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360140	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360041	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360037	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360098	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360083	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360082	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360035	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360047	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364683	P0
ACTION FIRE	CO2	5	89B	238506	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364644	P0
FARIVAL	CO2	5	89B	41730	P0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	363683	363683 (P0)
BILI	ABC	6	21A113B	02530	P-1
FARIVAL	CO2	5	89B	41773	P-1
ACTION FIRE	CO2	5	89B	239857	P-1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	364645	P-1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	400678	P-1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360085	P-1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	400652	P-1
BILI	ABC	6	21A113B	02670	P-1
BILI	ABC	6	21A113B	02688	02688 (P-1)
FARIVAL	CO2	5	89B	41770	P-1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	400645	P-1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	400660	P-1
FARIVAL	CO2	5	89B	41774	P-1
BILI	ABC	6	21A113B	02678	P-1
BILI	CO2	5	89B	37846	P-1
BILI	ABC	25		03153	P-1
BILI	ABC	25		04583	P-1
ACTION FIRE	CO2	5	89B	31510	P-1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	400668	P-1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	400672	P-1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	435015	P-1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	360019	P-1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	400653	P-1
VALLE UNION	ABC	6	27A183B	418821	418821 (P-1, archivo)
SESISA	ABC	6	21A89B	925775	925775 (P-1, almacén)



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
BILI	ABC	6	21A113B	02662	P-2
BILI	ABC	6	21A113B	02556	P-2
BILI	ABC	6	21A113B	03822	P-2
FARIVAL	CO2	5	89B	41850	P-2
BILI	ABC	6	21A113B	02542	P-2
BILI	ABC	6	21A113B	01824	P-2
BILI	ABC	6	21A113B	02561	P-2
BILI	ABC	6	21A113B	03852	P-2
FARIVAL	CO2	5	89B	41720	P-2
FARIVAL	CO2	5	89B	41860	P-2
FARIVAL	CO2	5	89B	42036	P-2
FARIVAL	CO2	5	89B	41767	P-2
BILI	ABC	6	21A113B	01817	P-2
FARIVAL	CO2	5	89B	41714	41714 (P-2, transformador)
FARIVAL	CO2	5	89B	81860	81860 (P-2)
FARIVAL	CO2	5	89B	42769	42769 (P-2, grupo electr.)
FARIVAL	CO2	5	89B	41769	41769 (P-2, grupo electr.)
BILI	ABC	6	21A113B	0283	P-3
BILI	ABC	6	21A113B	03854	P-3
BILI	CO2	10	89B	2386	P-3
BILI	ABC	6	21A113B	02550	P-3
BILI	CO2	5	89B	41454	P-3
BILI	ABC	6	21A113B	03851	P-3
BILI	ABC	6	21A113B	03834	P-3
BILI	CO2	10	89B	02268	P-3
BILI	CO2	5	89B	59050	P-3
BILI	ABC	6	21A113B	03814	03814 (P-3)
BILI	CO2	5	89B	56606	56606 (P-3)

Bocas de incendio equipadas (BIEs)

Fabricante/Marca	Tipo	Nº Serie	Ubicación
MACOIN	25 mm.	8181-00	P4
MACOIN	25 mm.	818C-03	P4
MACOIN	25 mm.	820C-22	P4
MACOIN	25 mm.	820C-25	P4
MACOIN	25 mm.	820C-26	P3
MACOIN	25 mm.	820C-19	P3
MACOIN	25 mm.	820C-31	P3
MACOIN	25 mm.	820C-27	P3
GISA	25 mm.	14677	P2
GISA	25 mm.	14678	P2
MACOIN	25 mm.	818C-05	P2
GISA	25 mm.	14690	P2
GISA	25 mm.	14681	P2
MACOIN	25 mm.	820C-30	P1
MACOIN	25 mm.	820C-28	P1
MACOIN	25 mm.	820C-21	P1
MACOIN	25 mm.	817C-99	P1
IDE	25 mm.	012845	P0
MACOIN	25 mm.	841C-14	P0



Fabricante/Marca	Tipo	Nº Serie	Ubicación
MACOIN	25 mm.	818C-02	P0
MACOIN	25 mm.	820C-20	P0
MACOIN	25 mm.	820C-23	P-1
MACOIN	25 mm.	818C-01	P-1
GISA	25 mm.	14732	P-1
GISA	25 mm.	14703	P-2
GISA	25 mm.	14697	P-2
GISA	25 mm.	14704	P-3
GISA	25 mm.	14705	P-3

Abastecimiento de agua contra incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Nº serie
Bomba principal	Horizontal	ITUR	N1-40/250A	7082522
Bomba jockey	Vertical	ITUR	SILEN07/401T2	07

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Notifier	ID3000	1 (6 zonas)
Detector	Óptico	Notifier	SDX751	342
Pulsador	Analógico	Notifier	-	26
Sirena	Analógica	Notifier	-	23
Retenedor	-	-	-	36

Extinción automática CPD Planta 1

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Convencional	Notifier	RP1R	1
Detector	Óptico convencional	Notifier	SDX	2
Pulsador paro / disparo	-	Notifier	-	1 / 1
Sirena	Acústica interior	Notifier	-	1

Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 2	Nº identificación: 101305 / 101315
Agente extintor: FMI-200	Capacidad por cilindro: 67 l.	

Extinción automática Cuadro eléctrico general

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Convencional	Notifier	RT1R	1
Detector	Óptico convencional	Notifier	-	5
Pulsador paro / disparo	-	Notifier	-	3 / 3
Sirena	Acústica interior	Notifier	-	1

Recipiente de gas

Fabricante: SIEX	Nº cilindros: 4	Nº identificación: 21933, 22060, 22070, 22104
Agente extintor: CO2	Capacidad por cilindro: 67 l.	

Extinción automática SAI



Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Convencional	Notifier	RP1R	1
Detector	Óptico convencional	Notifier	FDX OPT.	2
Pulsador paro / disparo	-	Notifier	-	1 / 1
Sirena	Acústica interior	Notifier	-	1

Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 2	Nº identificación: 101301, 101302
Agente extintor: FMI-200	Capacidad por cilindro: 75 l.	

Extinción automática Celdas Media Tensión

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Convencional	Notifier	RP1R	1
Detector	Óptico convencional	Notifier	-	4
Pulsador paro / disparo	-	Notifier	-	3 / 3
Sirena	Acústica interior	Notifier	-	1

Recipiente de gas

Fabricante: SIEX	Nº cilindros: 3	Nº identificación: 133282, 22035, 22143
Agente extintor: CO2	Capacidad por cilindro: 67 l.	

Extinción automática Cuarto de Transformadores

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Convencional	Notifier	RP1R	1
Detector	Óptico convencional	Notifier	-	4
Pulsador paro / disparo	-	Notifier	-	3 / 3
Sirena	Acústica interior	Notifier	-	1

Recipiente de gas

Fabricante: SIEX	Nº cilindros: 2	Nº identificación: 21982, 22073
Agente extintor: CO2	Capacidad por cilindro: 67 l.	

Columna seca

Cantidad	Tomas
4	IPF-39 (Bifurcación 2x45 mm)

Fuente de alimentación auxiliar

Cantidad	Ubicación	Función	Fabricante	Modelo
1	Seguridad planta baja	Alimentación módulos	Notifier	PSA5

Detección de CO y ventilación forzada

Elemento	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Notifier	SENSOR 50	1
Detector	Notifier	-	12

Compuertas cortafuego

Ubicación	Función	Módulo control	Tipo módulo
-----------	---------	----------------	-------------



Ubicación	Función	Módulo control	Tipo módulo
Planta 4	Aire exterior renovación	Koolair	Analógico
Planta 4	Rejilla sobrepresión	Koolair	Analógico
Planta 4	Ventilación aseos	Koolair	Analógico
Planta 3	Ventilación aseos masculinos	Koolair	Analógico
Planta 3	Rejilla sobrepresión	Koolair	Analógico
Planta 3	Aire exterior renovación	Koolair	Analógico
Planta 3	Ventilación aseos femeninos	Koolair	Analógico
Planta 2	Ventilación aseos masculinos	Koolair	Analógico
Planta 2	Rejilla sobrepresión	Koolair	Analógico
Planta 2	Aire exterior renovación	Koolair	Analógico
Planta 2	Ventilación aseos femeninos	Koolair	Analógico
Planta 1	Ventilación aseos masculinos	Koolair	Analógico
Planta 1	Rejilla sobrepresión	Koolair	Analógico
Planta 1	Aire exterior renovación	Koolair	Analógico
Planta 1	Ventilación aseos femeninos	Koolair	Analógico
Planta 1	CPD	Koolair	Analógico
Planta 0	Ventilación aseos masculinos	Belimo	Analógico
Planta 0	Rejilla sobrepresión	Belimo	Analógico
Planta 0	Aire exterior renovación	Belimo	Analógico
Planta 0	Ventilación aseos	Belimo	Analógico
Planta 0	Cuarto climatizador	Belimo	Analógico
Planta -1	Aseos y vestuarios	Belimo	Analógico
Planta -1	Almacén muelle 1	Belimo	Analógico
Planta -1	Almacén muelle 2	Belimo	Analógico
Planta -1	Cuarto climatizador	Belimo	Analógico
Planta -1	Rejilla sobrepresión	Belimo	Analógico
Planta -1	Aire exterior renovación	Belimo	Analógico
Planta -1	Archivo I	Belimo	Analógico
Planta -1	Almacén archivo 1	Belimo	Analógico
Planta -1	Almacén archivo 2	Belimo	Analógico
Planta -1	Archivo II	Belimo	Analógico
Planta -1	Archivo III	Belimo	Analógico
Planta -2	Cuadro General Baja Tensión	Koolair	Analógico
Planta -2	Almacén Garaje	Koolair	Analógico
Planta -2	Cuarto transformadores	Koolair	Analógico
Planta -2	Extracción patinillo	Koolair	Analógico
Planta -3	Extracción Garaje	Koolair	Analógico
Planta -3	Extracción escalera	Koolair	Analógico

Módulos control climatización

Ubicación	Función	Módulo control	Tipo módulo
Planta 4	Paro climatizador planta	Koolair	Analógico
Planta 3	Paro climatizador planta	Koolair	Analógico
Planta 2	Paro climatizador planta	Koolair	Analógico
Planta 1	Paro climatizador planta	Koolair	Analógico
Planta 0	Paro climatizador planta	Koolair	Analógico
Planta -1	Paro climatizador planta	Koolair	Analógico

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Planta 4	S/N	Andreu	2 hojas	Sí



Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Planta 4 escalera	4032276	Andreu	1 hoja	SÍ
Planta 4 patinillo	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta 4 patinillo	ST08195	Andreu	1 hoja	NO
Planta 4 cuadros	560	Andreu	2 hojas	NO
Planta 4	860	Andreu	2 hojas	SÍ
Planta 4	ST08014	Andreu	1 hoja	SÍ
Planta 4	ST08014	Andreu	1 hoja	SÍ
Planta 3	ST08014	Andreu	1 hoja	SÍ
Planta 3	ST08014	Andreu	1 hoja	SÍ
Planta 3 patinillo	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta 3 patinillo	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
PLANTA 3 salida ascensor derecha	ST08014	Andreu	2 hojas	SÍ
Planta 3	ST08014	Andreu	2 hojas	SÍ
Planta 3	ST08014	Andreu	2 hojas	SÍ
Planta 3 escalera	ST08014	Andreu	1 hoja	SÍ
Planta 3 cuadros	ST08014	Andreu	Puerta hojas	NO
Planta 3 escalera	ST08014	Andreu	1 hoja	SÍ
Planta 2 escalera	32300213	Novoform	1 hoja	SÍ
Planta 2 cuadros	13097	Novoform	2 hojas	NO
Planta 2 escaleras	32300213	Novoform	1 hoja	SÍ
Planta 2	13097	Novoform	2 hojas	SÍ
Planta 2	13097	Novoform	2 hojas	SÍ
Planta 2	13097	Novofer.	2 hojas	SÍ
Planta 2 patinillo	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta 2 patinillo	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta 2 fondo	32300213	Novoform	1 hoja	SÍ
Planta 2	32300213	Novoform	1 hoja	SÍ
Planta 1	32300213	Novoform	1 hoja	SÍ
Planta 1	ST08014	Andreu	1 hoja	SÍ
Planta 1	808060	Andreu	2 hojas	SÍ
Planta 1 patinillo	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta 1 patinillo	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta 1	ST08014	Andreu	2 hojas	SÍ
Planta 1	ST08014	Andreu	1 hoja	SÍ
Planta 1	ST08015	Andreu	1 hoja	SÍ
Planta 1 cuadros	ST08014	Andreu	2 hojas	NO
Planta 1	80860	Andreu	2 hojas	SÍ
Planta 1	ST08015	Andreu	2 hojas	SÍ
Planta 0	13097	Novoform	2 hojas	SÍ
Planta 0 cuadros	13097	Novoform	2 hojas	NO
Planta 0 escaleras	13097	Novoform	2 hojas	SÍ
Planta 0 patinillo	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta 0 patinillo	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta 0	14378	Roper	2 hojas	SÍ
Planta 0	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta 0	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta 0	13097	Novoform	2 hojas	NO
Planta 0	22000701	Novoform	2 hojas	NO
Planta -1 escaleras	32300213	Novoform	1 hoja	SÍ
Planta -1 escaleras	32300213	Novoform	1 hoja	SÍ
Planta -1 cuadros	32300213	Novoform	2 hojas	NO
Planta -1	14378	Roper	2 hojas	SÍ
Planta -1 patinillo	32300213	Noboform	1 hoja	NO
Planta -1 patinillo	S/N	Horvann	1 hoja	NO



Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Planta -1	15378	Roper	2 hojas	SÍ
Planta -1 escaleras	32300213	Novoferm	1 hoja	NO
Planta -1	32300213	Novaferm	2 hojas	SÍ
Planta -1	14378	Roper	2 hojas	NO
Planta -1 aires	14783	Roper	2 hojas	NO
Planta -1	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta -1	32300213	Novoferm	1 hoja	NO
Planta -1 archivo	14503	Roper	1 hoja	NO
Planta -1 archivo	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta -1 archivo	14378	Roper	2 hojas	NO
Planta -1 pasillo	14503	Roper	1 hoja	NO
Planta -1 pasillo	14503	Roper	1 hoja	NO
Planta -1 almacén	ST08014	Andreu	1 hoja	NO
Planta -1 almacén	14078	Roper	1 hoja	NO
Planta -1 almacén	14378	Roper	2 hojas	NO
Planta -1	ST08014	Andreu	2 hojas	NO
Planta -1	ST08014	Andreu	2 hojas	NO
Planta - 1 archivo	14378	Roper	2 hojas	NO
Planta - 1 archivo	14378	Roper	2 hojas	NO
Planta -2	32300213	Novoferm	1 hoja	NO
Planta -2	32300213		1 hoja	NO
Planta -2	14378	Roper	2 hojas	NO
Planta -2	S/N		2 hojas	NO
Planta -2	S/N		1 hoja	No
Planta -2	13097	Novoferm	2 hojas	NO
Planta -2 cuarto transformadores	13097	Novoferm	2 hojas	NO
Planta -2 cuarto transformadores	S/N		2 hojas	NO
Planta -2 cuarto transformadores	13571	Novoferm	1 hoja	NO
Planta -2 cuarto cuadro baja tensión	32300213	Novoferm	1 hoja	NO
Planta -2 cuarto cuadro baja tensión	13097	Novoferm	2 hojas	NO
Planta -2 cuarto cuadro baja tensión	32300213	Novoferm	1 hoja	NO
Planta -3	14378	Roper	2 hojas	NO
Planta -3 cuarto bombas	S/N	Roper	1 hoja	NO
Planta -3	32300213	Novoferm	1 hoja	NO
Planta -3	32300213	Novoferm	1 hoja	NO
Planta -3	32300213	Novoferm	1 hoja	NO
Planta -3	32300213	Novoferm	1 hoja	NO

Centro de Buen Paso
Ctra. Buen Paso, 30 (km. 52)
38434 - Icod de los Vinos

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A183B	114	Entrada
TODO EXTINTOR	CO2	5	89B	80290	Entrada
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A113B	108	Acceso escalera
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A183B	923	Oficina
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A183B	276	Escalera
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A183B	1000	Garaje
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A183B	553	Garaje



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A183B	882	Garaje
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A183B	99	Garaje
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A183B	992	Taller garaje
BILI	ABC	25		25304	Garaje
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A183B	1062	Garaje
BILI	CO2	5	89B	421670	Depósito gasoil
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A183B	438	Salón descanso
TODO EXTINTOR	CO2	5	89B	80931	Salón descanso

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Convencional	Aguilera	AE/ZM-2	1 (2 zonas)
Detector	Óptico / térmico	Aguilera	OPA2 / -	7 / 11
Pulsador	-	Aguilera	-	3
Sirena	Exterior / Interior	Genérico	-	1 / 2
Retenedor	-	-	-	4

Detección de CO y ventilación forzada

Elemento	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Aguilera	AE/ZM-2	1
Detector	A	-	3

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Escalera	-	-	1 hoja	No
Escalera	-	-	1 hoja	No
Vestíbulo escalera P-1	-	-	1 hoja	No
Vestíbulo garaje-almacén	-	-	2 hojas	No
Vestíbulo garaje-almacén	-	-	2 hojas	No
Garaje interior-exterior	-	-	1 hoja	No

Centro de Conservación de la Biodiversidad Agrícola de Tenerife

c/ Retama, 2

38350 - Puerto de la Cruz

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FRIDHOM	CO2	5	34B	698308	Planta 1
BILI	ABC	6	21A113B	5699	Planta 1
BILI	CO2	5	89B	22739	Planta 0
BILI	ABC	6	21A113B	5688	Planta 0
FRIDHOM	CO2	5	34B	698347	Planta -1
BILI	ABC	6	27A183B	1237	Planta -1



Centro de Güímar
Plaza del Ayuntamiento, 8
38500 - Güímar

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	7524007	Entrada
EXTINCISE	CO2	5	70B	140041	Sala principal
FARIVAL	CO2	2	34B	3701	Aula
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	7523991	Escaleras
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	7524005	Planta baja
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	7524003	Garaje
TODO EXTINTOR	CO2	5	89B	01550	Garaje
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	7517157	Garaje

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Notifier	ID50	1 (1 zona)
Detector	Óptico	Notifier	SDX	16
Pulsador	Analógico	Notifier	-	3
Sirena	Analógica	Notifier	-	2

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Planta 0	S/N	Horman	1 hoja	No
Planta 0	S/N	Horman	1 hoja	No
Planta -2	S/N	Horman	1 hoja	No
Planta -2	S/N	Horman	1 hoja	No

Centro de Icod de los Vinos
c/ Key Muñoz, 5
38430 - Icod de los Vinos

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTARSA	ABC	6	21A113B	18506	Planta 3
FIRE ICE	CO2	5	89B	1208280	Planta 3
	CO2	5	89B	000326	Planta 3 - Asc.
EXTARSA	ABC	6	21A113B	17588	Planta 2
EXTARSA	ABC	6	21A113B	17100	Planta 2
FIRE ICE	CO2	5	89B	1208282	Planta 2
EXTARSA	ABC	6	21A113B	18490	Planta 1
EXTARSA	ABC	6	21A113B	17413	Planta 1
FIRE ICE	CO2	5	89B	1208279	Planta 1
EXTARSA	ABC	6	21A113B	16503	Planta 0
FIRE ICE	CO2	5	89B	1208285	Planta 0
EXTARSA	ABC	6	21A113B	18465	Planta 0
EXTARSA	ABC	6	21A113B	17708	Planta 0 - Lab
GAMA	CO2	5	34B	443593	Planta 0 - Lab



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTARSA	ABC	6	21A113B	18540	Planta -1
EXTARSA	ABC	6	21A113B	18687	Planta -1
EXTARSA	ABC	6	21A113B	18623	Planta -1
FIRE ICE	CO2	5	89B	1208273	Planta -1
FIRE ICE	CO2	5	89B	1208276	Planta -1
EXTARSA	ABC	6	21A113B	18505	Planta -1
FIRE ICE	CO2	5	89B	1208274	Planta -1

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Aguilera Electrónica	AE/SA23H	1 (2 zonas)
Detector	Óptico	Aguilera Electrónica	AE94/OPA	33
Detector	Térmico	Aguilera Electrónica	AE94/TVA	1
Pulsador	Analógico	Aguilera Electrónica	AE94/P1	5
Sirena	Analógica	Genérico	-	9

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Planta -1	Z66111248	Teckentrup	1 hoja	No

Centro de Los Cristianos
c/ Montaña Chica, 4 - Los Cristianos
38650 - Arona

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FARIVAL	ABC	6	27A183B	313659	Planta 0
FARIVAL	ABC	6	27A183B	313667	Planta 0
FARIVAL	ABC	6	27A183B	313660	Planta 0
FARIVAL	ABC	6	27A183B	313658	Planta 0
FARIVAL	CO2	5	89B	21339	Planta 0

Centro del Parque Rural de Anaga
Ctra. San Andrés-Las Canteras (TF-12) km.22,6 - Cruz del Carmen
38291 - La Laguna

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	15230	Garaje
TODO EXTINTOR	ABC	6	27A183B	1243	Garaje
COINTRA	ABC	6	27A183B	766880	Garaje
FARIVAL	ABC	6	27A183B	516120	Garaje
FARIVAL	ABC	6	27A183B	180011	Garaje
GLORIA	ABC	6	27A113B	256817	Garaje
FIRE FOX	ABC	3	13A55B	487	Garaje
MAGNUN	ABC	25	55A480B	88108	Garaje
VALLE UNION	CO2	5	89B	76203	Garaje



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FIRE ICE	CO2	5	89B	639511	Garaje
FARIVAL	ABC	6	17A183B	516122	Oficina de agentes
EXMON	ABC	6	34A233B	525427	Ctro. visitantes
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	55084	Ctro. visitantes
BILI	ABC	6	21A113B	6569614	Ctro. visitantes
GLORIA	ABC	6	27A144B	613278	Ctro. visitantes
COINTRA	ABC	6	21A144B	160704	Ctro. visitantes

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Bentel	Fireclass J408	1 (4 zonas)
Detector	Óptico	Genérico	Convencional	9
Sirena	Exterior	Genérico	-	1

Centro del Parque Rural de Teno
c/ Los Pedregales, s/n - El Palmar
38480 - Buenavista del Norte

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
BILI	CO2	2	34B	16747	Sala usos múltiples
GRUPO DE INCENDIOS	ABC	6	27A183B	6758	Sala usos múltiples
TODO EXTINTOR	CO2	2	34B	44005	Oficina
GRUPO DE INCENDIOS	ABC	6	27A183B	6728	Oficina
TODO EXTINTOR	CO2	2	34B	90967	Oficina
TODO EXTINTOR	CO2	2	34B	90996	Oficina
GRUPO DE INCENDIOS	ABC	6	27A183B	6739	Archivo
TODO EXTINTOR	CO2	5	89B	90004	Archivo
BILI	ABC	6	21A113B	6174226	Sala de reuniones
FIRE ICE	CO2	2	21B	8C8126	Sala de reuniones
EXMON	ABC	6	34A233B	525410	Sala Cardón
GRUPO DE INCENDIOS	ABC	6	27A183B	4686	Pasillo oficinas

Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil y para la Igualdad de Género
c/ Bethencourt Alfonso, 17
38002 - Santa Cruz de Tenerife

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	282740	Planta 0



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FARIVAL	CO2	5	89B	41703	Planta 0
FARIVAL	CO2	5	89B	15039	Planta 0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	271264	Planta 0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	271245	Planta -1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	271209	Planta -1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	282768	Planta -1
FARIVAL	CO2	5	89B	15061	Planta -1

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Modelo	Tipo	Retenedor
Planta -1 archivo	S/N	Delta	1 hoja	No
Planta -1 archivo	S/N	Delta	1 hoja	No
Planta -1 cuarto máquinas	S/N	Turia	2 hojas	No
Planta 0 entrada	S/N	Turia	1 hoja	No

Centro Social La Orotava
Avda. Sor Soledad Cobián, 20
38300 - La Orotava

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FARIVAL	ABC	6	27A183B	338929	Planta 1
FARIVAL	ABC	6	17A183B	338987	Planta 1
FARIVAL	ABC	6	27A183B	338985	Planta 1
FARIVAL	ABC	2	27A183B	338983	Planta 0
MACOIN	CO2	6	34B	407175	Planta 0
FARIVAL	ABC	6	27A183B	339077	Planta 0

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Convencional	Honeywell	Vision VSN-LT4	1 (4 zonas)
Detector	Óptico	Genérico	Convencional	13
Pulsador	Convencional	Genérico	Cerberus	2
Sirena	Interior	Genérico	-	1

Centro Social Los Realejos
c/ San Agustín, 1
38410 - Los Realejos

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXMON	ABC	6	21A113B	139807	Aula
EXMON	ABC	12	43A233B	8242710	Aula
EXMON	ABC	12	43A233B	8242700	Aula

Edificio de Informática
C/ Clavel, 2



38003 - Santa Cruz de Tenerife

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
	CO2	5	34B	906345	P2
	ABC	6	21A113B	8673611	P2
	CO2	5	34B	906348	P2
	ABC	6	21A113B	8673582	P2
	ABC	6	21A113B	8673604	P1
	ABC	6	21A113B	8673618	P1
	ABC	6	21A113B	8673615	P0
	ABC	6	21A113B	8673564	P0
	ABC	6	21A113B	8673561	P-1
	ABC	6	21A113B	8673580	P-1
	ABC	6	21A113B	8673630	P-2

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Siemens	Cerberus C1 115	1 (2 zonas)
Detector	Óptico	Siemens	Cerberus	33
Pulsador	Analógico	Siemens	Cerberus	5
Sirena	Analógica	Genérico	Convencional	5

Extinción automática CPD Planta 2 - Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 1	Nº identificación: 13582185
Agente extintor: FE-13	Capacidad por cilindro: 120,8 l.	Ubicación: Azotea

Extinción automática CPD Planta 2 - Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 1	Nº identificación: 86401002
Agente extintor: FE-13	Capacidad por cilindro: 100 l.	Ubicación: Azotea

Extinción automática Cuadro general Planta 2 - Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 1	Nº identificación: 156044
Agente extintor: FE-13	Capacidad por cilindro: 26,8 l.	Ubicación: Azotea

Extinción automática Archivo Planta -2 - Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 3	Nº identificación: 86401001 / 86401004 / 86401005
Agente extintor: FE-13	Capacidad por cilindro: 100 l.	Ubicación: Planta -2

Compuertas cortafuego

Ubicación	Función	Módulo control	Tipo módulo
Planta 2	Extracción		
Planta 1	Extracción		
Planta 0	Extracción		
Planta 0	Impulsión		
Planta -1	Extracción		



Ubicación	Función	Módulo control	Tipo módulo
Planta -2	Extracción		
Planta -2	Extracción		

Módulos control climatización

Ubicación	Función	Módulo control	Tipo módulo
Planta -1	Paro climatización	Siemens	Analógico

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Planta 2 CPD	S/N	Andreu	2 hojas	No
Planta 2 UPS	08352	Andreu	1 hoja	No
Planta 2 UPS	S/N	Andreu	2 hojas	No
Planta 2 UPS	S/N	Andreu	1 hoja	No
Planta 2	60115	Andreu	1 hoja	No
Planta 1	60115	Andreu	1 hoja	No
Planta 0	60115	Andreu	1 hoja	No
Planta -1	60115	Andreu	1 hoja	No
Planta -2	60115	Andreu	1 hoja	No
Planta -2	60115	Andreu	1 hoja	No

Nave de Güímar (Patrimonio)

Polígono Industrial de Güímar, Manzana 8, parcela 5

38509 - Güímar

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FARIVAL	CO2	5	89B	4320	Entrada
FIREFOX	ABC	6	21A113B	8349487	Entrada
FIRE FOX	ABC	6	21A113B	8349454	Entrada
FIREFOX	ABC	6	21A113B	8349463	Entrada
FIREFOX	ABC	6	21A113B	8145041	Entrada
FARIVAL	ABC	6	27A183B	494240	Pasillo
FARIVAL	ABC	6	27A183B	494254	Pasillo
FARIVAL	ABC	6	27A183B	495248	Tronja
FARIVAL	ABC	6	27A183B	494258	Tronja

Bocas de incendio equipadas (BIEs)

Fabricante/Marca	Tipo	Nº Serie	Ubicación
IDE	25 mm.	30048	Entrada
IDE	25 mm.	32288	Pasillo

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	GE Security	Llenari CDI	1 (6 zonas)
Detector	Óptico	Hochiki / Morley	-	32
Pulsador	Analógico	GE / Morley	PK20 / Vision	5



Sirena	Analógica	-	Interior / Exterior	2
--------	-----------	---	---------------------	---

OEA Buenavista del Norte
c/ El Horno, 1
38480 - Buenavista del Norte

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTINTOR	CO2	2	21B	467713	Entrada
ESTINCISE	ABC	6	21A113B	51957	Entrada
BILI	ABC	6	21A113B	7200	Archivo
FIRE ICE	CO2	2	34B	467749	Archivo
EXTINTOR	CO2	5	89B	443582	Garaje
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	51974	Garaje
GLORIA	ABC	6	27A113B	257595	Planta 1
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	605037	Planta 1
VALLE UNION	CO2	2	34B	5710050	Planta alta

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Algorítmica	Ademco	PMT-200	1 (1 zona)
Detector	Iónico / Térmico	Ademco	-	8 / 3
Pulsador	Analógico	Ademco	-	2
Sirena	Analógica	Ademco	Interior / Exterior	2 / 1

OEA Fasnía
Ctra. Los Roques, 21
38570 - Fasnía

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
S MARCA	ABC	6	13A89B	604852	Entrada
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	603071	Garaje
GAMA	CO2	5	34B	443623	Pasillo

OEA Granadilla de Abona
c/ San Antonio, 13
38600 - Granadilla de Abona

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	605008	Oficina
SESISA	CO2	5	34B	9204	Entrada

OEA San José (San Juan de la Rambla)
c/ 19 de marzo, 41 - San José
38428 - San Juan de la Rambla



Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	605063	Oficina
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	604980	Oficina

OEA Tejina

c/ Palermo, 2 - Tejina

382660 - La Laguna

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8328499	Oficina
GAMA	CO2	5	21B	443316	Oficina
VALLE UNION	CO2	5	89B	37969	Oficina
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	605005	Salón de reuniones
FARIVAL	ABC	6	27A183B	280710	Pasillo
FARIVAL	ABC	6	27A183B	267200	Oficina planta baja
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	605136	Garaje

OEA Valle San Lorenzo

Ctra. General, 122 - Valle San Lorenzo

38626 - Arona

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	603122	Oficina
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	603064	Patio interior
FIRE ACE	CO2	5	70B	364753	Laboratorio

OEA Guía de Isora

Avda. de la Constitución, 6

38680 - Guía de Isora

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXMON	ABC	6	21A113B	56246	Entrada
EXTINCISE	ABC	6	21A113	51975	Pasillo
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	51997	Planta alta
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	605087	Garaje
FRIDHOM	CO2	5	34B	746528	Planta alta
FRIDHOM	CO2	5	34B	748223	Despacho 3
S MARCA	CO2	5	34B	143578	Aula

OEA/CSC La Laguna

Plaza del Adelantado, 11



38201 - La Laguna

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
VALLE UNION	ABC	6	21A113B	11858	Entrada
BILI	ABC	6	21A113B	5710	Salón
VALLE UNION	ABC	6	21A113B	11853	Salón
BILI	CO2	5	89B	1749	Salón
BILI	ABC	6	21A113B	5414	Comedor

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Notifier	ID50	1 (1 zona)
Detector	Óptico	Notifier	SDX OPT	11
Pulsador	Analógico	Notifier	-	1
Sirena	Óptico Acústica	Notifier	-	1

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Archivo	S/N	Novoferm	1 hoja	No
SAI	S/N	Andreu	1 hoja	No
Cuarto climatizador	S/N	Andreu	1 hoja	No

OEA/CSC La Orotava

Plaza de la Constitución, 4

38300 - La Orotava

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8440920	Entrada
GAMA	ABC	6	21A113B	789234	Oficina
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8440906	Salón de actos
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	677766	Salón de actos
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	704281	Oficina
GAMA	CO2	5	34B	443615	Laboratorio
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	604696	Oficina
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8440902	Sala reuniones
GAMA	CO2	5	34B	446573	Sala reuniones

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Notifier	ID200	1 (1 zona)
Detector	Óptico	Notifier	SDX OPT	10
Pulsador	Analógico	Notifier	-	2
Sirena	-	Genérico	-	2

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Archivo	S/N	Novoferm	1 hoja	No



Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
SAI	S/N	Andreu	1 hoja	No
Cuarto climatizador	S/N	Andreu	1 hoja	No

OEA/CSC Tacoronte
Ctra. Tacoronte-Tejina, 15
38350 - Tacoronte

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FRIDHOM	CO2	2	21B	745216	Laboratorio
SESISA	ABC	6	27A183B	8047016	Oficina

Oficina de Información Turística de Santa Cruz de Tenerife
Plaza de España, s/n
38003 - Santa Cruz de Tenerife

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
ORFEO	ABC	6	27A183B	3645	Entrada
ORFEO	ABC	6	27A183B	2200	Fotocopiadora
ORFEO	ABC	6	27A183B	2191	Almacén
FARIVAL	CO2	5	89B	13779	Almacén

Oficina de La Esperanza
c/ La Sardinera, 9 - La Esperanza
38290 - El Rosario

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	271224	Entrada
FARIVAL	CO2	2	34B	18309	Oficina

Centro de Calidad y Consumo Responsable
c/ San Agustín, 15
38201 - La Laguna

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	7636256	Planta 0
FIRE ICE	CO2	2	34B	910435	Plana 0
FIRE ICE	CO2	2	34B	910481	Planta 0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8116176	Planta 0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8116188	Planta 0
FARIVAL	ABC	6	27A183B	293652	Planta 0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8116187	Planta 0



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTARSA	ABC	6	21A113B	389930	Planta 0
EXTARSA	ABC	6	21A113B	389944	Planta 0
EXTARSA	ABC	6	21A113B	389961	Planta 0
EXTARSA	ABC	6	21A113B	390025	Planta 1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8116174	Planta 1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8116191	Planta 1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8116193	Planta 1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8116186	Planta 1
GRUPO DE INCENDIOS	CO2	5	89B	19487	Planta 1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	271281	Planta 1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8116189	Planta 1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8116172	Planta 1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8116192	Planta 2
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	7636266	Planta 2

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Aguilera	AE/94-C2	1 (3 zonas)
Detector	Óptico	Aguilera	AE/94-OPA	25
Pulsador	Analógico	Notifier	AE/94-P1	8
Sirena	Interior / Exterior	Genérico	-	6 / 1

Palacio Insular
Avda. Marítima, 2
38003 - Santa Cruz de Tenerife

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
TODO EXTINTOR	CO2	5	89B	1884	Planta 7 altillo
FARIVAL	ABC	6	21A183B	180720	Planta 7 altillo
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	19353	Planta 7
TODO EXTINTOR	CO2	5	89B	2261	Planta 7
FARIVAL	ABC	6	27A183B	516137	Planta 6 altillo
EXTINCISE	ABC	25	55A377B	54253	Planta 6
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592518	Planta 6
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	7116478	Planta 5 altillo
EXTINCISE	ABC	25	35A377B	54252	Planta 5
EXMON	ABC	6	21A113B	2037131	Planta 5
	ABC	6		592495	Planta 5
	ABC	6		592496	Planta 5
	CO2	5	89B	16252	Planta 5
	ABC	6	27A144B	282727	Planta 5
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592241	Planta 4
EXMON	ABC	6	21A113B	2037118	Planta 4
EXMON	ABC	6	21A113B	2037193	Planta 4
FIRE ICE	CO2	5	89B	778782	Planta 4
FARIVAL	ABC	6	27A183B	516121	Planta 4
EXMON	ABC	6	21A113B	2037136	Planta 4
EXTINCISE	ABC	25	55A377B	54256	Planta 4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	484408	Planta 4



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592293	Planta 4
FRIDHOM	CO2	5	34B	9263	Planta 4
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	711648	Planta 4
COINTRA	ABC	6	21A183B	308933	Planta 4
FARIVAL	ABC	6	27A183B	413813	Planta 4
TODO EXTINTOR	CO2	5	89B	1935	Planta 3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	116858	Planta 3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	2037191	Planta 3
FARIVAL	ABC	6	27A183B	280716	Planta 3
EXMON	ABC	6	21A113B	2037197	Planta 3
EXMON	ABC	6	21A113B	2037124	Planta 3
EXTINCISE	ABC	25	55A377B	54255	Planta 3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	19324	Planta 3
GAMA	CO2	3,5	21B	553812	Planta 3
EXMON	ABC	6	21A113B	2037188	Planta 3
FRDHOM	CO2	5	34B	473088	Planta 3
FARIVAL	ABC	6	27A183B	280709	Planta 3
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	484418	Planta 2
FRIDHOM	CO2	2	13B	52712	Planta 2
FIREFOX	ABC	6	21A113B	587846	Planta 2
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	696628	Planta 2
EXMON	ABC	6	21A113B	2037143	Planta 2
EXTINCISE	ABC	25	55A377B	54251	Planta 2
	CO2	5	89B	429166	Planta 2
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	19377	Planta 2
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	696631	Planta 2
EXMON	ABC	6	21A113B	2037189	Planta 2
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592510	Planta 1
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592202	Planta 1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	7044622	Planta 1
FRDHOM	ABC	6	21A113B	592508	Planta 1
FARIVAL	ABC	6	27A183B	280714	Planta 1
GAMA	ABC	6	21A113B	592512	Planta 1
GAMA	ABC	6	21A113B	801047	Planta 1
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592507	Planta 1
EXMON	ABC	6	21A113B	2037149	Planta 1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	599157	Planta 1
FIRE ICE	CO2	5	89B	778766	Planta 1
EXMON	ABC	6	21A113B	2037142	Planta 1
EXTINCISE	ABC	25	55A377B	54257	Planta 1
EXMON	ABC	6	21A113B	2037196	Planta 1
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592804	Planta 1
EXMON	ABC	6	21A113B	2037196	Planta 1
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592203	Planta 1
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592501	Planta 1
GRUPO INCENDIO	CO2	5	89B	5012	Planta 1 patio
EXMON	ABC	6	21A113B	2280841	Planta 0
FIRE ICE	CO2	5	89B	778759	Planta 0
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592325	Planta 0
EXMON	ABC	6	21A113B	2037123	Planta 0
EXMON	ABC	6	21A113B	2037194	Planta 0
EXTINCISE	CO2	2	34B	168228	Planta 0
FARIVAL	ABC	6	27A183B	280708	Planta 0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	7044632	Planta 0
EXMON	ABC	6	21A113B	2037192	Planta 0 altillo



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
MACOIN	ABC	6	27A183B	18394	Planta 0
FARIVAL	ABC	6	27A183B	516138	Planta 0
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592211	Planta 0
EXMON	ABC	6	21A113B	2037127	Planta 0
FIRE ICE	CO2	5	89	778787	Planta 0
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	696140	Planta 0
FRIDHOM	CO2	5	89B	553420	Planta 0
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592328	Planta 0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	7116860	Planta 0
EXMON	ABC	6	11A113B	8280822	Planta 0
EXMON	ABC	6	21A113B	2280855	Planta 0
TECNO ENVASES	CO2	5	89B	614242	Planta 0
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	592327	Planta 0
FRIDHOM	CO2	5	89B	733388	Planta 0
EXTINCISE	ABC	6	2A113B	484457	Planta 0
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	7044613	Planta 0
FARIVAL	ABC	6	27A183B	375466	Planta 0
TECNO ENVASES	CO2	5	89B	614237	Planta 0
GLORIA	ABC	12	55A233B	22288	Planta -1
FIRE ICE	CO2	5	89B	881356	Planta -1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	87224	Planta -1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	87215	Planta -1
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	87235	Planta -1
COINTRA	ABC	6	21A183B	308936	Planta -1
FIRE ICE	CO2	5	89B	881470	Planta -1
FIRE ICE	CO2	5	89B	881469	Planta -1
FIREICE	CO2	5	89B	771490	Planta -1
BILI	CO2	5	89B	6900	Centro transformación
BILI	ABC	2	8A55B	947	Vehículo TF-4342-CB
BILI	ABC	2	8A55B	403	Vehículo 7797-CHK
EXTINCISE	ABC	2	13A55B	433624	Vehículo 0449-BBK

Bocas de incendio equipadas (BIEs)

Fabricante/Marca	Tipo	Nº Serie	Ubicación
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 5
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 4
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 4
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 4
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 4
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 3
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 3
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 3
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 3
GENERIC	25 mm.	S/N	Planta 2
GENERIC	25 mm.	S/N	Planta 2
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 2
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 2
GENERIC	25 mm.	S/N	Planta 1
GENERIC	25 mm.	S/N	Planta 1



Fabricante/Marca	Tipo	Nº Serie	Ubicación
GENÉRICO	25 mm.	S/N	Planta 1
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 1
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 0
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 0
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 0
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 0
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 0
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta 0
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta -1
NO-HA	25 mm.	S/N	Planta -1

Abastecimiento de agua contra incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Nº serie
Bomba principal	Horizontal	SYSTEM	RA160MA2BKY3	01066020194
Bomba jockey	Horizontal	SYSTEM	MULTI30 8	00130

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Notifier	ID3000	1 (4 zonas)
Detector	Óptico	Notifier	SDX751	296
Pulsador	Analógico	Notifier	-	76
Sirena	Analógica	Notifier	-	40
Retenedor	-	-	-	19

Sistema de evacuación por voz

Sistema de evacuación Honeywell Variodyn D1, compuesto por los siguientes elementos:

- 1 módulo Interface universal (UIM) para conexión de elementos externos con el sistema Variodyn D1. Con 2 entradas de audio analógicas, 2 salidas de audio analógicas, 48 entradas de contacto.
- 1 módulo salida digital DOM4-24 de control del sistema Variodyn D1. Incorpora 4 salidas independientes de audio para gestión de 6 líneas de altavoces cada una, todas ellas supervisadas. Capacidad para 4 amplificadores.
- 2 amplificadores de 2x500w. de 2 canales de 500W de potencia y transformadores de salida de 100V, gestionado por módulos DOM4-x del sistema Variodyn D1.
- 1 consola Digital DCS15 con micrófono y 12 pulsadores configurables para emisión manual de mensajes.
- 1 consola Digital DCS2 con micrófono y 1 pulsador configurables para emisión manual de mensajes.
- 58 altavoz de pared

Extinción automática CPD Planta 0

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Convencional	Notifier	RP1R	1
Detector	Óptico convencional	Notifier	Convencional	6
Pulsador paro / disparo	-	Notifier	-	1 / 1



Sirena	Acústica-óptica interior	Notifier	-	1
Letrero	Acústica-óptica interior	-	-	1

Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 1	Nº identificación: 8445081
Agente extintor: FMI-200	Capacidad por cilindro: 240 l.	

Extinción automática Cuadro eléctrico general

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Convencional	Notifier	RP1R	1
Detector	Óptico convencional	Notifier	Convencional	2
Pulsador paro / disparo	-	Notifier	-	1 / 1
Sirena	Acústica-óptica interior	Notifier	-	1
Letrero	Acústica-óptica interior	-	-	1

Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 3	Nº identificación: 071130593, 110700, 27845
Agente extintor: CO2	Capacidad por cilindro: 75 l / 40,2 l. / 40,2 l.	

Extinción automática planta -1 - Sala 1, sala 2, sala 5

Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 1	Nº identificación: 103212
Agente extintor: FE-13	Capacidad por cilindro: 67 l.	

Extinción automática planta -1 - Sala 3

Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 1	Nº identificación: 02001
Agente extintor: FE-13	Capacidad por cilindro: 40,2 l.	

Extinción automática planta -1 - Sala 4

Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 1	Nº identificación: 103211
Agente extintor: FE-13	Capacidad por cilindro: 67 l.	

Extinción automática planta -1 - Sala 6, sala 7

Recipiente de gas

Fabricante: LPG	Nº cilindros: 1	Nº identificación: 42080
Agente extintor: FE-13	Capacidad por cilindro: 67 l.	

Módulos control climatización

Ubicación	Función	Módulo control	Tipo módulo
-----------	---------	----------------	-------------



Ubicación	Función	Módulo control	Tipo módulo
Planta -1	Paro extracción sótano	Notifier	Analógico
Planta -1	Paro ventilación sótano	Notifier	Analógico

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Planta 7	-	-	1 Hoja	No
Planta 6	-	-	1 Hoja	Sí
Planta 5	-	-	1 Hoja	Sí
Planta 4 (D.I. RR.HH.)	-	-	1 Hoja	Sí
Planta 4 (escalera Torre)	-	-	1 Hoja	Sí
Planta 4 (escalera Museo)	-	-	1 Hoja	Sí
Planta 4 (escalera Personal)	-	-	2 Hojas	Sí
Planta 3 (escalera Torre)	-	-	1 Hoja	Sí
Planta 3 (escalera Museo)	-	-	1 Hoja	Sí
Planta 3 (escalera Personal)	-	-	2 Hojas	Sí
Planta 2 (Interventor)	-	-	1 Hoja	No
Planta 2 (escalera Torre)	-	-	1 Hoja	Sí
Planta 2 (escalera Museo)	-	-	1 Hoja	Sí
Planta 2 (escalera Personal)	-	-	2 Hojas	Sí
Planta 1 (office Presidencia)	-	-	2 Hojas	No
Planta 1 (Sala Borges)	-	-	2 Hojas	No
Planta 1 (escalera Torre)	-	-	2 Hojas	Sí
Planta 1 (Sala 7 Islas)	-	-	2 Hojas	No
Planta 1 (escalera Museo)	-	-	2 Hojas	Sí
Planta 1 (pasillo Presidencia)	-	-	2 Hojas	Sí
Planta 0 (escalera Torre)	S/N	NOVOFERM	2 Hojas	No
Planta 0 (escalera Torre hacia altillo)	-	-	1 Hoja	No
Planta 0 (escalera Torre hacia Personal)	-	-	1 Hoja	No
Planta 0 (despacho Vicepresidenta)	-	-	1 Hoja	Sí
Planta 0 (escalera a planta -1)	3369702	ALVAREZ	1 Hoja	Sí
Planta 0 (cuadro general)	S/N	NOVOFERM	1 Hoja	No
Planta 0 (escalera Museo)	-	-	1 Hoja	No
Planta -1 (ascensor hacia salas)	3369702	ALVAREZ	1 Hoja	Sí
Planta -1 (escalera hacia ascensor)	96008998	ALVAREZ	1 Hoja	Sí
Planta -1 (cuarto cuadrilla mnto.)	S/N	ALVAREZ	1 Hoja	No
Planta -1 (cuarto bombas incendio)	7223318	ALVAREZ	2 Hojas	No
Planta -1 (sala 5)	3369702	ALVAREZ	1 Hoja	No
Planta -1 (sala 6)	3369702	ALVAREZ	1 Hoja	No
Planta -1 (sala 4)	3369702	ALVAREZ	1 Hoja	No
Planta -1 (sala 3)	3369702	ALVAREZ	1 Hoja	No
Planta -1 (sala 1)	3369702	ALVAREZ	1 Hoja	No

Talleres de mantenimiento de La Cuesta
c/ Castro y Ayala, 27
38320 - La Laguna

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
VALLE UNION	ABC	6	27A183B	418793	Taller



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	759549	Taller
FRIDHOM	ABC	6	21A113B	761397	Taller
GAMA	ABC	25	-	768398	Taller

Centro Insular de Entidades de Voluntariado

c/ Juan Rumeu García, 28

38008 - Santa Cruz de Tenerife

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
MAGNUM	ABC	6	21A113B	7122428	Planta 3
GLORIA	ABC	6	27A144B	147761	Planta 3
MAGNUM	ABC	6	21A113B	7122413	Planta 2
GLORIA	ABC	6	27A144B	148033	Planta 2
GLORIA	ABC	6	27A144B	145882	Planta 1
GLORIA	ABC	6	27A144B	147829	Planta 1
GLORIA	ABC	6	27A144B	143041	Planta 1
FRIDHOM	CO2	5	34B	748134	Planta 0
MAGNUM	ABC	6	21A113B	7122382	Planta 0
MAGNUM	ABC	6	11A113B	7122400	Planta 0
MAGNUM	ABC	6	21A113B	7122329	Planta 0
MAGNUM	ABC	6	21A113B	7122371	Planta 0
MAGNUM	ABC	6	21A113B	7122386	Planta 0
GLORIA	ABC	6	27A144B	145874	Planta 0
MAGNUM	ABC	6	21A113B	7122395	Planta -1
MAGNUM	ABC	6	21A113B	7122475	Planta -1
MAGNUM	ABC	6	22A113B	7122376	Planta -1
MAGNUM	ABC	6	21A113B	7122414	Planta -1

Bocas de incendio equipadas (BIEs)

Fabricante/Marca	Tipo	Nº Serie	Ubicación
EACI	25 mm.	S/N	Planta 3
IDE	25 mm.	10176	Planta 2
IDE	25 mm.	9382	Planta 1
IDE	25 mm.	9477	Planta 0
IDE	25 mm.	9381	Planta -1

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Planta 3	F-336/97-02	RF-60	1 Hoja	No
Planta 2	108113	RF-60	2 Hojas	No
Planta 1	108113	RF-60	2 Hojas	No
Planta -1	S/N		1 Hoja	No

Parking de la Plaza de España

Plaza de España, s/n

38003 - Santa Cruz de Tenerife

Extintores portátiles



Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
FARIVAL	CO2	5	89B	15051	Garita
FARIVAL	ABC	6	27A183B	413820	Garita
ORFEO	ABC	6	27A183	3638	Salida garaje
ORFEO	ABC	6	27A183B	3338	Plaza 121
ORFEO	ABC	6	27A183B	1577	Plaza 114
ORFEO	ABC	6	27A183B	1297	Plaza 57
ORFEO	ABC	6	27A183B	3700	Plaza 46
ORFEO	ABC	6	27A183B	3670	Plaza 99
ORFEO	ABC	6	27A183B	3712	Plaza 30
ORFEO	ABC	6	27A183B	1278	Plaza 83
ORFEO	ABC	6	27A183B	2355	Plaza 23
ORFEO	ABC	6	27A183B	2190	Entrada garaje
ORFEO	ABC	6	27A183B	1774	Cuadro gral.
FARIVAL	CO2	5	89B	13897	Cuadro gral.

Bocas de incendio equipadas (BIEs)

Fabricante/Marca	Tipo	Nº Serie	Ubicación
RIBO	25 mm.	S/N	Salida garaje
RIBO	25 mm.	S/N	Plaza 114
RIBO	25 mm.	S/N	Plaza 46
RIBO	25 mm.	S/N	Plaza 99
RIBO	25 mm.	S/N	Plaza 83
RIBO	25 mm.	S/N	Entrada garaje

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Notifier	ID50	1 (1 zona)
Detector	Óptico / Térmico	Notifier	SDX	6 / 1
Pulsador	Analógico	Notifier	-	6
Sirena	Analógica	Notifier	-	6
Retenedor	-	-	-	6

Detección de CO y ventilación forzada

Elemento	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Notifier	CO 2Z	1
Detector	Notifier	NCO10	15

Abastecimiento de agua contra incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Nº serie
Bomba principal 1	Horizontal	ITUR	TC2R180M2	91136120
Bomba principal 2	Horizontal	ITUR	TC2R180M2	91136118
Bomba jockey	Vertical	ITUR	MULTI 35 5N	0383

Extinción por rociadores automáticos

Fabricante	Modelo	Nº rociadores 1/2"
GLOBE	Húmedo	250



Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Baños	2083251	NOVOFERM	1 hoja	Sí
Baños	20083251	NOVOFERM	1 hoja	Sí
Vestíbulo hacia Museo	2003251	NOVOFERM	1 hoja	Sí
Vestíbulo hacia Museo	20633251	NOVOFERM	1 hoja	Sí
Bombas incendio	2003251	NOVOFERM	1 hoja	No
Bombas incendio	2203251	NOVOFERM	1 hoja	No
Grupo electrógeno	22000701	NOVOFERM	2 hojas	No
Grupo electrógeno	22000701	NOVOFERM	2 hojas	No
Cuarto extracción	20503231	NOVOFERM	1 hoja	No
Cuarto bombas de achique	S/N	NOVOFERM	1 hoja	No

Laboratorio Insular de Vinos de Tenerife
c/ Teobaldo Power, 9-11
38500 - Güímar

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
COINTRA	ABC	9	43A233B	60870	Entrada
COINTRA	ABC	9	43A233B	60862	Garaje
COINTRA	ABC	9	43A233B	60894	Pasillo
COINTRA	ABC	9	43A233B	998709	Laboratorio
COINTRA	ABC	9	43A233B	60882	Laboratorio
GRUPO DE INCENDIO	CO2	5	89B	13614	Laboratorio
GRUPO DE INCENDIO	CO2	5	89B	13192	Laboratorio
COINTRA	ABC	9	43A233B	998705	Cuarto extinción
COINTRA	ABC	9	43A233B	60878	Sótano escalera
COINTRA	ABC	9	43A233B	60853	Sótano
COINTRA	ABC	9	43A233B	60885	Sótano
COINTRA	ABC	9	43A233B	60871	Sótano rack
FARIVAL	CO2	5	89B	51265	Sótano rack

Detección de incendios

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Convencional	Guardal	LB073 6ZONAS	1 (6 zonas)
Detector	Óptico / Térmico	Genérico	Convencional	14 / 3
Pulsador	Convencional	Genérico	-	7
Sirena	Convencional	Genérico	-	1

Puertas RF

Ubicación	Nº placa	Fabricante	Tipo	Retenedor
Pasillo botellas aire	03A010706	VOLTA	1 hoja	No
Pasillo oficina	03A0107709	VOLTA	1 hoja	No
Garaje	03A009487	VOLTA	1 hoja	No
Escalera a garaje	03A012863	VOLTA	1 hoja	No



Casa de la Miel
c/ San Simón, 51
38360 - El Sauzal

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
MAGNUM	ABC	6	27A144B	135920	Entrada
ORFEO	ABC	6	21A113B	1565452	Sala de cata
FIRE ICE	CO2	3,5	21B	74848	Laboratorio
MAGNUM	ABC	6	21A113B	7343310	Oficina
EXMON	ABC	6	21A113B	62889	Laboratorio
ORFEO	ABC	6	21A113B	1565465	Mielería
FIRE ICE	CO2	3,5	21A	74881	Mielería
ORFEO	ABC	6	21A113	1565526	Almacén
ORFEO	ABC	6	21A113B	1565521	Almacén
ORFEO	ABC	6	21A113B	1565458	Planta -1
EXMON	ABC	12	43A233B	134483	Cuarto de cera
SESISA	ABC	12	43A233B	8023456	Almacén
SESISA	ABC	12	43A233B	8023463	Cuarto calderas
EXMON	ABC	12	43A233B	134485	Calderas
FARIVAL	CO2	5	89B	14944	Aula

Oficinas en el Recinto Ferial
Avda. de la Constitución, 12
38005 - Santa Cruz de Tenerife

Extintores portátiles

Fabricante/Marca	Clase	Capacidad (kg.)	Eficacia	Nº Placa	Ubicación
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8673646	Zona Parque Tecnológico
EXTINCISE	CO2	5	89B	2499	Zona Parque Tecnológico
EXTINCISE	CO2	5	89B	167508	Zona Parque Tecnológico
EXTINCISE	ABC	6	21A113B	8673653	Zona Parque Tecnológico
EXTARSA	ABC	9	34A144B	26157	Sala VIP oeste
CYMA	ABC	9	34A144B	5279607	Sala VIP oeste
VALLE UNION	CO2	5	70B	58243	Sala VIP oeste
EXTARSA	ABC	9		26310	S.A. Turismo
FRIDHOM	CO2	5	34B	559058	S.A. Turismo
EXTARSA	ABC	9	34A144B	26314	S.A. Turismo
FIREICE	CO2	5	70B	445519	S.A. Turismo
EXTARSA	ABC	9	34A144B	26165	S.A. Turismo

Detección de incendios - Zona Parque Tecnológico

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Analógica	Notifier	ID50	1 (2 zonas)
Detector	Óptico	Notifier	SDX OPT.	47



Pulsador	Analógico	Notifier	-	3
Sirena	Analógica	Genérico	-	3

Detección de incendios - Zona S.A. Turismo

Elemento	Tipo	Fabricante	Modelo	Cantidad
Central de detección	Convencional	GE Security	Matrix 2000	1 (8 zonas)
Detector	Óptico	Genérico	-	10
Pulsador	Convencional	Genérico	-	2
Sirena	Convencional	Genérico	-	2
Indicador de acción	Convencional	Genérico	-	8



ANEXO II - PRECIOS POR EDIFICIO

Denominación del edificio	Precio anual (IGIC no incluido)
Campamento de La Esperanza	1.328,00 €
Casa del Ganadero	600,50 €
Centro de El Trompo	1.045,00 €
Centro de Alcalde Mandillo Tejera	14.683,50 €
Centro de Buen Paso	911,50 €
Centro de Conservación de la Biodiversidad Agrícola de Tenerife	84,00 €
Centro de Güímar	607,00 €
Centro de Icod de los Vinos	1.065,00 €
Centro de Los Cristianos	70,00 €
Centro del Parque Rural de Anaga	475,50 €
Centro del Parque Rural de Teno	168,00 €
Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil y para la Igualdad de Género	212,00 €
Centro Social de La Orotava	413,50 €
Centro Social de Los Realejos	42,00 €
Edificio de Informática	1.736,50 €
Nave de Güímar (Patrimonio)	851,50 €
OEA Buenavista del Norte	458,50 €
OEA Fasnia	42,00 €
OEA Granadilla de Abona	28,00 €
OEA San José (San Juan de la Rambla)	28,00 €
OEA Tejina	98,00 €
OEA Valle San Lorenzo	42,00 €
OEA Guía de Isora	98,00 €
OEA/CSC La Laguna	435,50 €
OEA/CSC La Orotava	507,00 €
OEA/CSC Tacoronte	28,00 €
Oficina de Información Turística de Santa Cruz de Tenerife	56,00 €
Oficina de La Esperanza	28,00 €
Centro de Calidad y Consumo Responsable	941,50 €
Palacio Insular	10.594,00 €
Talleres de mantenimiento de La Cuesta	56,00 €
Centro Insular de Entidades de Voluntariado	577,00 €
Parking de la Plaza de España	2.213,00 €
Laboratorio Insular de Vinos de Tenerife	731,50 €



Casa de la Miel	210,00 €
Oficinas en el Recinto Ferial	1.382,50 €



ANEXO III - PRECIOS DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

Descripción	Importe (IGIC no incluido)
Recarga de extintores	
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 1 kg.	9,62 €
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 2 kg.	12,33 €
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 3 kg.	15,69 €
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 6 kg.	17,85 €
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 9 kg.	21,10 €
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 12 kg.	24,35 €
Carro extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 25 kg.	50,24 €
Carro extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 50 kg.	100,48 €
Extintor portátil de CO ₂ , de 2 kg.	25,54 €
Extintor portátil de CO ₂ , de 3,5 kg.	25,54 €
Extintor portátil de CO ₂ , de 5 kg.	29,21 €
Prueba hidrostática, retimbrado y recarga de extintores	
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 1 kg.	20,44 €
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 2 kg.	23,16 €
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 3 kg.	26,51 €
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 6 kg.	29,22 €
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 9 kg.	31,92 €
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 12 kg.	34,74 €
Carro extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 25 kg.	61,06 €
Carro extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 50 kg.	111,48 €
Extintor portátil de CO ₂ , de 2 kg.	36,36 €
Extintor portátil de CO ₂ , de 3,5 kg.	36,36 €
Extintor portátil de CO ₂ , de 5 kg.	40,03 €
Suministro de extintores	
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 6 kg.	42,75 €
Extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 9 kg.	52,38 €
Carro extintor portátil de polvo químico seco contra fuego ABC, de 25 kg.	189,37 €
Extintor portátil de CO ₂ , de 2 kg.	55,37 €
Extintor portátil de CO ₂ , de 5 kg.	81,35 €
Prueba de presión en mangueras	
Prueba de presión hidráulica y retimbrado de manguera de Boca de Incendio Equipada (BIE) de 25 mm. de diámetro y 20 m. de longitud	25,23 €
Prueba de presión hidráulica y retimbrado de manguera de Boca de Incendio Equipada (BIE) de 45 mm. de diámetro y 20 m. de longitud	25,23 €

